

**Incidencia del proceso de implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación,
Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)
de Bogotá, durante el periodo 2022 - 2023**

Francisco Javier Pedrozo Rapalino

Director

William Felipe Hurtado Quintero

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

Dedicatoria

Deseo dedicar este logro a mi querida esposa Diana, quien ha sido un pilar fundamental en mi vida durante todo este tiempo. Así mismo, dedico este trabajo a mis adorados hijos Juan David y Samuel Andrés, quienes son mi mayor fuente de inspiración y motivación diaria para superar obstáculos y alcanzar todas las metas personales y profesionales que me he fijado.

Agradecimientos

Quiero comenzar expresando mi profunda gratitud a Dios Todopoderoso por su amor y misericordia, los cuales me han dado la fuerza y la determinación necesarias para lograr todo en mi vida.

También deseo agradecer a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ya que gracias a esta prestigiosa institución educativa logré realizar mi tan anhelada Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Asimismo, quiero mostrar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han sido parte fundamental de mi crecimiento personal y profesional a lo largo de este camino: Familiares, amigos, compañeros, profesores y jefes, cada uno de ellos ha contribuido de manera significativa para convertir este sueño en una hermosa realidad.

¡Mi más sincero agradecimiento a todos!

Resumen

La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y de Disfrute de Parques y Escenarios (DRAFE) de Bogotá, fue adoptada formalmente mediante el «Decreto Distrital 229 de 2015, modificado por el Decreto 483 de 2018», e implementada por el Distrito Capital en el año 2022. Dicho instrumento de planeación se implementa con el propósito de garantizar la realización efectiva de los derechos contenidos en el Art. 52 de la Constitución Política a toda la población bogotana, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de su calidad de vida. Sin embargo, al no conocerse la incidencia de esta política pública en dicha población en su primer año de implementación, surge la necesidad de analizar la implementación de este instrumento de planeación distrital. En tal sentido, se despliega esta investigación, la cual corresponde a un estudio de tipo descriptivo desarrollado bajo un enfoque metodológico mixto, de prevalencia cualitativa, utilizando como método: El estudio de caso. Adicional a ello, emplea como técnicas de recolección de información: la revisión documental y la encuesta. Es así como, a través de esta investigación, se logra describir el proceso y puesta en marcha de la Política Pública DRAFE, se identifica la percepción ciudadana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas y servicios de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios y equipamientos recreativos y deportivos ofrecidos por la mencionada política pública, y se caracteriza su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá.

Palabras claves: Política Pública; Deporte, Actividad Física y Recreación; Proceso de implementación; Incidencia en la población; Calidad de vida.

Abstract

The Public Policy on Sports, Recreation, Physical Activity and the Enjoyment of Parks and Stages (DRAFE) of Bogotá, was formally adopted by "District Decree 229 of 2015, modified by Decree 483 of 2018", and implemented by the Capital District in the year 2022. This planning instrument was implemented with the purpose of guaranteeing the effective realization of the rights contained in Article fifty-two of the Political Constitution to the entire population of Bogotá, thus contributing to the improvement of their quality of life. However, since the impact of this public policy on said population in its first year of implementation is not known, the need arises to analyze the implementation of this district planning instrument. In this sense, this research is deployed, which corresponds to a descriptive study developed under a mixed methodological approach, of qualitative prevalence, using as a method: The case study. In addition to this, it uses information collection techniques: documentary review and survey. This is how, through this research, it is possible to describe the process and implementation of the DRAFE Public Policy, the citizen perception of the accessibility, quality and diversity of sports, recreation, physical activity programs and services is identified. As well as parks and recreational and sports venues and facilities offered by the aforementioned public policy, and its impact on improving the quality of life of the population of Bogotá is characterized.

Keywords: Public politics; Sports, Physical Activity and Recreation; Implementation process; Incidence in the population; Quality of life.

Tabla de Contenido

Introducción	13
Planteamiento del Problema	15
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	20
Justificación	21
Revisión de antecedentes	23
Marco Teórico.....	32
Políticas Públicas	32
Implementación de Políticas Públicas	35
Análisis de la implementación de Políticas Públicas: Enfoque Top-down	38
Teoría del Cambio en las Políticas Públicas.....	40
Evaluación y seguimiento de las políticas del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE).....	41
Diseño Metodológico.....	45
Tipo de investigación.....	45
Enfoque de investigación.....	46
Método de investigación.....	47
Técnicas e instrumentos de recolección de información	47

Población y Muestra	48
Alcance de la Investigación	50
Análisis de resultados	52
Desarrollo y puesta en marcha de la Política Pública DRAFE en la ciudad de Bogotá D.C.	52
Estructura general de la Política Pública	52
Diseño y Formulación de la Política Pública	59
Adopción de la Política Pública.....	69
Plan de Acción de la Política Pública.....	74
Implementación de la Política Pública	79
Percepción de la población bogotana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios y equipamientos recreativos y deportivos ofrecidos por la Política Pública DRAFE.....	95
Accesibilidad a programas y servicios	98
Calidad de programas y servicios.....	101
Diversidad de programas y servicios.....	103
Caracterización de la incidencia de la Política Pública DRAFE en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C.....	111
Acceso y participación.....	111
Salud y bienestar.....	113
Desarrollo social y comunitario.....	114

Desarrollo económico.....	115
Sostenibilidad ambiental	116
Conclusiones	119
Recomendaciones	122
Referencias Bibliográficas	124

Lista de Tablas

Tabla 1 Porcentaje de participación por localidad 2023	50
Tabla 2 Costos estimados para las vigencias 2022 a 2026	77
Tabla 3 Costos estimados para las vigencias 2027 a 2032	77
Tabla 4 Datos generales de encuestados	95

Lista de Gráficas

Gráfica 1 Modelo de formulación de política pública	64
Gráfica 2 Peso porcentual para cada objetivo.....	78
Gráfica 3 Avance de la política por objetivos a diciembre 2022.....	81
Gráfica 4 Avance de la política por objetivos a diciembre 2023.....	81
Gráfica 5 Avance acumulado de la vigencia 2022	90
Gráfica 6 Avance acumulado de la vigencia 2023	91
Gráfica 7 Avance de la política por sector a diciembre 2022.....	92
Gráfica 8 Avance de la política por sector a diciembre 2023.....	92
Gráfica 9 Actividades realizadas por los bogotanos y bogotanos en 2023.....	96
Gráfica 10 Frecuencia de realización de actividades.....	97
Gráfica 11 Lugar de realización de actividades.....	98
Gráfica 12 Accesibilidad a los servicios.....	99
Gráfica 13 Obstáculos o impedimentos	100
Gráfica 14 Satisfacción en la calidad de los servicios	101
Gráfica 15 Beneficios percibidos en la calidad de vida.....	102
Gráfica 16 Aspectos que contribuyen a la prestación de un buen servicio.....	102
Gráfica 17 Diversidad de los servicios	103
Gráfica 18 Armonización con intereses y necesidades.....	104
Gráfica 19 Nivel de satisfacción variedad e infraestructura	105
Gráfica 20 Sugerencias de mejoras.....	106
Gráfica 21 Valoración general de los servicios y programas	106
Gráfica 22 Validación sobre la importancia de los servicios y programas.....	107

Gráfica 23 Sugerencia o propuestas de mejoramiento y expansión	108
---	-----

Lista de Apéndices

Apéndice A Cuestionario de la Encuesta aplicada.....	131
Apéndice B Estructura General del Plan de Acción	135
Apéndice C Formato de Consentimiento Informado.....	137
Apéndice D Encuestas de Percepción Realizadas.....	138

Introducción

La efectiva implementación de políticas públicas en el ámbito del deporte, recreación y actividad física es fundamental para fomentar la salud, el bienestar y el desarrollo humano en nuestras sociedades contemporáneas. Por este motivo, múltiples países e instituciones de alcance internacional han promovido activamente la importancia del deporte y la actividad física como elementos esenciales para una mejor calidad de vida.

En tal sentido, y dadas las cifras alarmantes reportadas por el Observatorio de Salud de Bogotá sobre los altos índices de sedentarismo e inactividad física y su impacto en la salud y calidad de vida de la población bogotana, el Distrito Capital adopta la “Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)”. Lo anterior, con el fin de hacer frente a tal situación y garantizando con ello el acceso a actividades deportivas y recreativas, como una iniciativa clave en el desarrollo integral de la población capitalina. Sin embargo, esta política pública a 2023 ha enfrentado diversos retos a la vez que ha alcanzado importantes avances en su proceso de implementación. De esta manera, la incidencia en la calidad de vida de la población de Bogotá es un tema fundamental que precisa de un pronto análisis.

Bajo ese contexto, el presente trabajo de investigación se propone analizar la incidencia del proceso de implementación de la Política Pública DRAFE durante el periodo 2022 - 2023. Para ello, se detallarán aspectos fundamentales de la mencionada política pública tales como la estructura general, el diseño, la formulación e implementación identificando obstáculos, avances y logros, para dar a conocer como ha sido su desarrollo y puesta en marcha. Aunado a ello, se dará a conocer la percepción de la ciudadanía en cuanto a accesibilidad, calidad y diversidad de programas y servicios ofrecidos, así como también la incidencia de esta política pública en

diferentes dimensiones de la calidad de vida de la población, tales como el acceso a actividades deportivas y recreativas, la salud física y mental, el desarrollo comunitario, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

De esta manera, el estudio de esta temática busca aportar al diálogo actual sobre las políticas públicas en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física resaltando los aspectos que demandan atención y mejoras inmediatas. Asimismo, se aspira a que esta investigación proporcione datos significativos para la elaboración de un informe definitivo sobre los resultados obtenidos, y motive una revisión exhaustiva de las estrategias hasta ahora implementadas en Bogotá D.C. con el propósito de mejorar la salud y la calidad de vida de los bogotanos y las bogotanas.

Planteamiento del Problema

La implementación efectiva de políticas públicas en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física es crucial para promover la salud, el bienestar y el desarrollo humano en las sociedades actuales. Por ello, diversas instituciones de carácter internacional han promovido activamente la importancia del deporte y la actividad física como componentes esenciales para una mejor calidad de vida.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), basada en la evidencia científica que demuestra los beneficios de la actividad física regular para prevenir enfermedades crónicas, mejorar la salud mental y promover un envejecimiento saludable, en el 2018 puso en marcha el «Plan de Acción Mundial Sobre Actividad Física 2018-2030». Dicha iniciativa fue presentada con el objetivo de promover y aumentar la actividad física para mejorar la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo, y reducir de esta manera la carga de Enfermedades No Transmisibles (ETS) como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y la obesidad.

Para tal fin, la OMS integró múltiples sectores para fortalecer la coordinación y promoción de políticas y medidas integrales. Establece alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para promover la actividad física, y con otros organismos de las Naciones Unidas para impulsar el deporte para el desarrollo y la paz. En el ámbito deportivo, colabora con el Comité Olímpico Internacional (COI), la Federation Internationale de Football Association (FIFA) y otras entidades para promover la salud a través del programa «Deportes para todos».

En relación con lo anterior, un informe sobre la situación mundial de la actividad física, publicado por la OMS en 2022, establece que con la pandemia de COVID-19, quedó demostrado que «la actividad física debe ser un componente básico de las políticas públicas, y que todos los

países deben garantizar la facilitación de oportunidades equitativas de actividad física para todos» (OMS, 2022, p.1).

Pese a lo indicado anteriormente, el informe también hace «una llamada de atención para una intervención colectiva más firme en todos los países con el fin de cerrar la brecha en la aplicación de políticas, y para abogar por una acción política acelerada» (OMS, 2022, p.7). Se observa entonces que, a pesar de los esfuerzos realizados por organismos internacionales, la implementación de políticas públicas efectivas a nivel mundial y regional sigue siendo un desafío para muchos países.

En Colombia, la Constitución Política reconoce en su artículo 52 (modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000), el derecho de todas las personas a la práctica del deporte y la recreación como elementos fundamentales para el desarrollo humano, la preservación y el desarrollo de una mejor salud. En ese sentido, existen normas concordantes que desarrollan esta declarativa constitucional a nivel nacional, dentro de las cuales se destacan las siguientes: Ley 181 de 1995, Ley 582 de 2000, Ley 729 de 2001, Ley 1355 de 2009, Ley 1967 de 2019, Ley 2023 de 2020, Decreto 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015, entre otras.

Adicional a ello, la Corte Constitucional en Sentencias T-410 de 1999, C-758 de 2002, T-435 de 2005, T-660 de 2014, T-560 de 2015, y T-242 de 2016, se ha referido a la naturaleza jurídica de esta garantía, y ha determinado que la práctica del deporte y la recreación, así como el aprovechamiento del tiempo libre constituyen un «derecho fundamental autónomo», que se integra a los derechos a la salud y la educación, y hace parte del gasto público social.

Por otra parte, los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) de la última década, en cabeza de los gobernantes de turno, han resaltado la importancia de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en cada etapa de la vida, con el fin de contribuir al bienestar de la población,

fortalecer el tejido social y promover el desarrollo del país en diferentes ámbitos. Por ello, han promovido planes, programas y proyectos consolidados en políticas públicas en el ámbito deportivo y de actividad física. No obstante, la implementación efectiva de estas políticas públicas a nivel nacional enfrenta obstáculos como la falta de recursos, la falta de coordinación interinstitucional y la resistencia política, entre otros.

Para el caso de Bogotá D.C., desde el año 2008 se viene trabajando en la “Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)” «Bogotá más activa», la cual tiene como objetivo general “garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos deportivos, recreativos y de actividad física de los habitantes de la ciudad”, para contribuir de esta manera al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida.

Este instrumento de planeación fue presentado por el distrito capital como una alternativa efectiva para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población bogotana, debido a un problema de salud pública asociado a la falta de actividad física y al sedentarismo, el cual fue identificado en 2008 por la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FES). En dicho estudio se concluyó que alrededor del 20,1% de las muertes en la capital fueron producidas a causa de Enfermedades No Transmisibles (ENT), las cuales están estrechamente relacionadas con la inactividad física. Se logró establecer además que, aunque la ciudadanía conoce ampliamente los beneficios que la actividad física aporta a la salud, la mayoría de la población bogotana (55,3%) realiza poca actividad física; es decir son considerados inactivos de acuerdo con los estándares de actividad física semanal (150 a 300 minutos) propuestos por la OMS.

Adicionalmente, el observatorio distrital de salud SALUDATA reportó para esa misma anualidad un total de 11.791 fallecimientos de personas mayores de edad, siendo las principales

causas de dichos decesos las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades crónicas de vías respiratorias, las enfermedades del corazón, infecciones respiratorias agudas, diabetes mellitus, hipertensión, enfermedades del sistema digestivo, etc., todas estas agravadas también por el sedentarismo y la falta de actividad física.

Ahora, teniendo en cuenta esa crítica situación, el distrito capital mediante Decreto 229 de 2015, modificado por el Decreto 483 de 2018, decide adoptar la “Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)” «Bogotá más activa». Sin embargo, a pesar de la importancia que reviste esta política en función de los derechos que busca garantizar, su implementación se ha visto afectada por diversos obstáculos y cuellos de botella que generaron un retraso significativo.

Tal fue el retraso, que solo hasta el 3 de agosto de 2022, mediante documento presentado ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Distrito Capital, y posteriormente el 2 de noviembre de 2022 ante el CONPES Distrital No. 23, se actualizó, aprobó y adoptó el Plan de Acción de la mencionada política pública.

Ahora bien, aunque la Política Pública DRAFE ya se encuentra en su segundo año de implementación, se desconoce el grado de incidencia en la población, lo cual permite que existan grandes interrogantes sobre su efectividad como instrumento de planeación de la administración distrital para garantizar la realización efectiva de los derechos de la población bogotana al deporte, la recreación, la actividad física, así como al disfrute de parques y escenarios.

Ahora bien, para no sacar conclusiones a priori, se debe analizar de manera detallada el proceso implementación de esta política pública. En ese sentido, es necesario plantear una pregunta orientadora que, de acuerdo con Chuliá y Agulló (2012), será de gran utilidad pues servirá de guía hacia la consecución de los resultados esperados, y en general porque garantizará

que el problema de investigación sea viable, aumentando la certeza de concluirlo. Además porque permite al investigador enfocarse en el objeto de estudio, evitando circunstancias que puedan distorsionar los objetivos.

Conforme a lo anterior, la pregunta orientadora es:

¿Cuál ha sido la incidencia del proceso de implementación de la Política Pública DRAFE en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá, durante el periodo 2022-2023, en términos de garantizar los derechos contenidos en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia?

Objetivo General

Analizar la incidencia del proceso de implementación Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios (DRAFE) de Bogotá, durante el periodo 2022 - 2023, en función de garantizar a sus habitantes los derechos contenidos en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia.

Objetivos Específicos

Describir como ha sido el desarrollo y puesta en marcha de la Política Pública DRAFE en la ciudad de Bogotá D.C., identificando obstáculos, avances y logros.

Identificar la percepción ciudadana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios y equipamientos recreativos y deportivos ofrecidos por la Política Pública DRAFE en Bogotá D.C., mediante el instrumento de investigación seleccionado (cuestionario).

Caracterizar la incidencia de la Política Pública DRAFE en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C., a partir de los aspectos más relevantes encontrados en la vigencia objeto de estudio.

Justificación

El deporte, la actividad física y la recreación constituyen per se un instrumento primordial en el desarrollo social, económico, político y ambiental de la actual sociedad. Por ello, la implementación de políticas públicas que propendan por la garantía de tales derechos es prioritaria y más cuando estos se ven amenazados o desprotegidos.

Para el caso de Bogotá, la implementación tardía de la “Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Disfrute de Parques y Escenarios (DRAFE)” «Bogotá más activa», la cual fue concebida como una estrategia integral para abordar los desafíos de salud pública relacionados con el sedentarismo e inactividad física, y para promover estilos de vida saludables entre los ciudadanos; plantea una serie de interrogantes fundamentales sobre su efectividad e impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Dichos interrogantes requieren de una investigación detallada y crítica para una mayor comprensión.

En ese sentido, un análisis de las razones detrás del retraso en la implementación de la política DRAFE en Bogotá proporcionará valiosas lecciones aprendidas para la formulación e implementación de políticas públicas en el futuro. Comprender los obstáculos y desafíos que enfrentaron las autoridades locales en este proceso permitirá identificar áreas de mejora en términos de planificación estratégica, gestión de recursos y coordinación interinstitucional. Estas lecciones serán de gran utilidad para diseñar e implementar políticas públicas más efectivas y eficientes en áreas relacionadas con el deporte, la recreación y la salud pública en Bogotá y a lo largo del territorio nacional.

Ahora bien, al no contar con estudios que analicen de manera integral los efectos de esta política en la población y su relación con el desarrollo humano y mejoramiento continuo de la calidad de vida, persiste en la actualidad una limitación para evaluar adecuadamente su

incidencia. No obstante, el presente trabajo de investigación permite una aproximación teórica-descriptiva que contribuirá al conocimiento académico sobre la implementación de políticas públicas enfocadas en el deporte, la recreación y la actividad física, y su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, cubriendo la brecha de conocimiento existente, y destacando la importancia de abordar la actividad física y la recreación como componentes clave de la planificación urbana y el desarrollo sostenible.

Por último, se espera que los hallazgos obtenidos en esta investigación brinden información valiosa para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas futuras orientadas a mejorar la calidad de vida de la población en general.

Revisión de antecedentes

En este capítulo se presentan las investigaciones relacionadas con la incidencia de la implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE).

Al respecto, Gallo y Bolívar (2015) realizaron una investigación denominada “Educación diferencial en las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia”. Dichos autores se propusieron analizar la manera en que se integra la perspectiva diferencial en los planes y políticas del deporte, la recreación y la actividad física. Este análisis se enfocó en analizar cómo las políticas públicas en estos ámbitos han abordado y promovido la inclusión y equidad a través de la educación diferencial. Esta perspectiva implica considerar y adaptar las estrategias y programas para satisfacer las diversas necesidades y contextos de diferentes grupos de la población, en términos de inclusión de personas con diferentes capacidades, orígenes, y necesidades.

Los autores señalan que las políticas públicas tienden a operar bajo una lógica binaria que categoriza a las personas como normales o anormales y, por ende, las incluye o excluye según esta clasificación. Esta dicotomía es vista como un marco restrictivo que no reconoce la diversidad de manera adecuada.

Gallo y Bolívar (2015) sostienen que las políticas públicas se centran en identificar y categorizar a aquellos que son diferentes, etiquetándolos como "los otros". Esto implica un enfoque en la diferencia como algo que debe ser gestionado y controlado, más que valorado e integrado. Afirman además que la educación dentro de estas políticas públicas parece más enfocada en mantener la normalidad, generando una preocupación por conformarse a estándares

preestablecidos en lugar de adaptarse a las necesidades de todos los individuos de manera inclusiva y equitativa.

En conjunto, estos argumentos apuntan a una crítica de cómo las políticas públicas del sector analizado en Colombia como tratan la diversidad. Los autores sugieren que, aunque se habla de igualdad y diferencia, las prácticas tienden a ser excluyentes y centradas en la normalización, en lugar de verdaderamente inclusivas y adaptativas a las diversas necesidades de la población.

El artículo “Educación diferencial en las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia” de Gallo y Bolívar (2015) aporta de manera significativa a esta investigación sobre la incidencia del proceso de implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), proporcionando un análisis detallado de la perspectiva diferencial en las políticas públicas del sector del deporte y la recreación. Esto enriquece el marco conceptual la investigación al ofrecerte una comprensión más profunda de cómo la educación diferencial y la inclusión/exclusión son abordadas en estas políticas.

Por otra parte, Quiñones et al (2016) publicaron “Las Políticas Públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia. Un análisis contextual y de referentes exitosos” examinan la evolución histórica de las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia, analizando cómo han cambiado a lo largo del tiempo en respuesta a las necesidades sociales y políticas.

El texto revisa las diferentes estrategias y programas implementados en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física. Se evalúa su diseño, implementación y resultados,

donde se identifican los logros alcanzados a través de estas políticas, así como los desafíos y obstáculos que han surgido durante su implementación.

El contenido presenta estudios de caso y ejemplos de referentes exitosos tanto en Colombia como en otros países. Se analizan las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de estos casos. De igual manera comparan el impacto de las políticas exitosas con las implementadas en Colombia, identificando elementos que podrían ser adaptados o mejorados en el contexto colombiano.

El análisis contextual y del marco legal del texto proporciona una base sólida sobre la evolución y la estructura normativa de las políticas públicas en el sector del deporte y la recreación en Colombia. Además, describe diversas estrategias y programas implementados a nivel nacional, lo que permite comparar las estrategias de las políticas públicas DRAFE con otras políticas similares en Colombia.

En síntesis, el texto de Quiñones et al (2016) se basa en un análisis comprensivo y multidimensional de las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia, considerando su contexto histórico, legal y socioeconómico, evaluando su implementación y resultados, y comparándolas con referentes exitosos nacionales e internacionales para ofrecer recomendaciones de mejora.

En relación con lo anterior, González (2017), en su trabajo de grado “Análisis de la Política del deporte en la Gobernación de Cundinamarca”, aborda aspectos clave de la política pública del deporte en Cundinamarca. Describe la metodología utilizada para el análisis institucional de estas políticas, desarrollando los elementos conceptuales del deporte como un derecho tanto a nivel internacional como nacional, y define el concepto de política pública y su proceso de implementación. Analiza la política pública del deporte en Colombia, incluyendo su

estructura institucional y los recursos financieros del sector, y cómo se configura esta política a través del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019, con un enfoque en su contribución a la convivencia y la paz, apoyado en los teóricos Norbert Elias y Eric Dunning. Además, examina las acciones implementadas por la Gobernación de Cundinamarca en diferentes periodos de gobierno evaluando la efectividad de estas acciones en garantizar el derecho al deporte.

De otra parte, Urtusuastegui (2018) en su tesis doctoral “Políticas Públicas en el deporte Local Culiacán, Sinaloa 2014-2016” tiene como objetivo en analizar las políticas públicas locales relacionadas con el deporte en el gobierno de Culiacán durante la administración de 2014 a 2016. El objetivo principal es comprender los procesos de formulación de estas políticas y su impacto en el desarrollo deportivo.

Urtusuastegui (2018) planteo varios objetivos específicos que consideran la normatividad, los planes de desarrollo y la percepción de los usuarios de los servicios deportivos municipales. Estudia cómo el Estado interviene y regula el ámbito deportivo examinando los procesos políticos y administrativos involucrados en la formulación de políticas deportivas. Conceptualiza el deporte desde una perspectiva global y local, analizando su evolución y desarrollo en el contexto específico de Culiacán subrayando la importancia de comprender cómo se diseñan e implementan las políticas deportivas en el nivel municipal, enfatizando la necesidad de que estas políticas sean representativas de las necesidades y expectativas de los usuarios, al incluir la percepción de los usuarios de servicios deportivos. La investigación destaca la discrepancia entre las políticas públicas actuales y las necesidades reales de la comunidad. Concluye que las políticas públicas deportivas en Culiacán durante el periodo 2014-2016 no están alineadas con las demandas y expectativas de los usuarios recomendando la creación de

una metodología más efectiva que permita un conocimiento profundo y detallado del sistema deportivo local, asegurando que las políticas futuras sean más representativas y efectivas.

Volviendo al contexto nacional, Sosa y Suarez (2018), en su investigación “Política pública de deporte recreación y actividad física en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020”, afirman que las normas y leyes representan los cimientos sobre los cuales una sociedad establece sus directrices de acción en diversos campos, incluyendo el deporte. En el contexto nacional, las leyes, especialmente la Ley 181 de 1995 y sus normativas derivadas, han contribuido al desarrollo de la legislación deportiva en Colombia. Esta investigación se propuso examinar la implementación de las políticas públicas relacionadas con la recreación, el deporte y la actividad física en el país, considerando la coherencia entre las estrategias delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo y la ejecución de la política pública en áreas como la recreación, el deporte, la actividad física, la educación física y los equipamientos deportivos.

Los precitados autores analizan cómo se diseñó, implementó y evaluó la política pública en el contexto del PDD, ofreciendo perspectivas sobre las estrategias, desafíos y logros en la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en Bogotá. Este estudio es crucial para entender el proceso de implementación de la Política Pública DRAFE y para identificar posibles áreas de mejora o ajuste en las políticas y programas deportivos y recreativos en la ciudad durante el período en estudio.

En cuanto al impacto de la implementación de una política pública, Gómez (2019) en su investigación denominada “Análisis de impacto de una Política Pública para el deporte, la recreación y la actividad Física en el municipio de Villavicencio” indica de manera analítica el

impacto del deporte, la actividad física, la recreación y el uso del tiempo libre en el desarrollo de políticas públicas.

Esta investigación se sustenta en la revisión de la formulación e implementación de políticas deportivas tanto a nivel nacional como internacional, basándose en un análisis comparativo de políticas deportivas implementadas en diferentes contextos, proporcionando una base sólida para entender su impacto y eficacia.

De esta manera se centra en explicar cómo estas actividades pueden ser utilizadas como herramientas para promover mejores prácticas sociales y construir escenarios que fomenten el desarrollo y bienestar integral en Villavicencio. En ese sentido, el autor establece la importancia del deporte y la recreación, puesto que estas prácticas impulsan la creación de políticas públicas que promuevan el desarrollo multidimensional y el bienestar de la ciudadanía.

Concluye además, que la efectividad de estas dependerá de su visión amplia, la seriedad en su formulación, el compromiso político en su aplicación, y una evaluación constante de sus resultados e impactos.

Adicionalmente, Marín (2019), en su artículo denominado “Política Pública del Deporte: Ruta Nacional, Regional y Local”, habla del impacto del deporte, la recreación y la actividad física en la ciudad de Medellín. Demuestra que a través de diferentes actividades recreo-deportivas y de competencia, se ha logrado que niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores y personas en condición de discapacidad practiquen alguna actividad motriz lo que beneficia su salud física y mental, fortalece las relaciones sociales, la comunicación y el trabajo social; por ejemplo, se ha logrado con los centros de iniciación y formación deportiva del INDER de Medellín descentralizar las actividades deportivas para buscar a través del deporte educar y

enseñar no solo capacidades físicas, sino ciudadanos de bien, que tengan en cuenta sus derechos, deberes y responsabilidades sociales.

Hernández (2020), en su investigación sobre “Estado del arte en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) en la localidad de Tunjuelito Bogotá/Colombia y su aporte documental en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local 2020 – 2024”, logra identificar que la Política Pública DRAFE adelantada en la localidad de Tunjuelito presenta una serie de problemáticas. Para ello, el autor identifica dos causas generales de las problemáticas antes mencionadas: “falta de recursos económicos y falta de organización” asociando esta última a la falta de planeación”. Infiere que la causa-problema general de la localidad de Tunjuelito en el sector DRAFE se traduce en la falta de gobernanza y gestión pública.

Otro antecedente es el de Gómez (2020) titulado “Políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia: Un análisis desde la consolidación sectorial”. Este se centra en examinar en profundidad las políticas públicas relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física en Colombia, con un enfoque particular en su consolidación sectorial. Esto implica analizar cómo estas políticas se han formulado, implementado y evaluado en el contexto colombiano, considerando aspectos como la legislación, los programas y proyectos desarrollados, la participación de diferentes actores y la integración de estos sectores en el ámbito gubernamental. La tesis explora la eficacia de las políticas existentes, identifique desafíos y áreas de mejora, y proponga recomendaciones para fortalecer el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el país.

Este antecedente presenta similitudes significativas con esta investigación centrándose en analizar las políticas públicas relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física,

aunque en contextos diferentes. Mientras que la tesis se enfoca en el panorama nacional en Colombia, la presente investigación se concentra en un ámbito más específico, la implementación de políticas en Bogotá. Ambos estudios buscan comprender cómo estas políticas se formulan, implementan y evalúan, considerando la legislación, la participación de diversos actores y los programas desarrollados en el ámbito deportivo y recreativo.

Aunado a lo anterior, Saiz (2022) en su tesis “Avances en la implementación del sistema de participación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá (DRAFE), y su relación con la ampliación de las capacidades desde la perspectiva de sus consejeros distritales”, analiza los avances en la implementación del sistema de participación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios (DRAFE) para Bogotá y su relación con la ampliación de las capacidades desde la perspectiva de sus consejeros distritales, con el objetivo de comprender los comportamientos y capacidades de los consejeros y del Estado a través del enfoque de desarrollo humano en la representación ciudadana en la gestión de la política pública y el derecho al DRAFE. Utilizando un análisis cualitativo mediante el análisis narrativo de tópicos, se emplearon instrumentos como entrevistas y grupos focales aplicados a los consejeros delegados al consejo distrital, analizados y codificados en la herramienta Atlas.Ti para construir categorías emergentes sobre conceptos nucleares como el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, la política pública en estos ámbitos, la gestión pública con participación ciudadana y el desarrollo humano. Los principales hallazgos indican que, aunque Bogotá ha hecho importantes esfuerzos administrativos como decretos y resoluciones que respaldan y reglamentan la instancia de participación DRAFE, otorgándole legalidad y legitimidad a través de elecciones populares, esto no es suficiente. Es necesario trabajar en la ampliación de las capacidades individuales de los

consejeros electos para ejercer su representación adecuadamente y ampliar las opciones estatales para ejercer libertades democráticas y de participación, considerando las capacidades técnicas, logísticas, políticas y financieras del Estado para garantizar el desarrollo del sistema y reducir las fracturas en la gestión pública del sector DRAFE.

Por su parte, Iguarán (2023) en su tesis denominada “Análisis de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la incorporación del pueblo indígena Wayuu al Sistema Nacional del Deporte” aborda el tema desde un enfoque diferencial, haciendo énfasis en la incorporación del pueblo indígena Wayuu al Sistema Nacional del Deporte. Esta investigación se centra en comprender cómo las políticas en estas áreas pueden ser diseñadas e implementadas de manera efectiva para promover la participación y la inclusión de la comunidad Wayuu en el ámbito deportivo a nivel nacional. Este estudio identificó los desafíos, oportunidades y mejores prácticas en la formulación e implementación de políticas deportivas dirigidas a comunidades indígenas, con el objetivo de contribuir a la construcción de un sistema deportivo más inclusivo y equitativo en el país.

La tesis de Iguarán (2023) proporciona un valioso punto de referencia para esta investigación, pues al centrarse en el análisis de políticas públicas en deporte, recreación y actividad física para la incorporación del pueblo indígena Wayuu al Sistema Nacional del Deporte, ofrece perspectivas sobre cómo diseñar e implementar políticas inclusivas y equitativas en el ámbito deportivo.

En conclusión, esta revisión de antecedentes proporciona una visión amplia y diversa sobre el tema de investigación, destacando la importancia de continuar investigando y desarrollando estrategias efectivas para promover el proceso de implementación de la Política Pública (DRAFE) en Bogotá.

Marco Teórico

En este capítulo se detallan los elementos que conforman el marco teórico y conceptual de la investigación. Estos componentes, integrados de manera coherente con la metodología y los objetivos planteados, facilitan la obtención de resultados significativos.

Bajo ese entendido, a continuación se abordan los fundamentos teórico-analíticos para el desarrollo de los objetivos de esta investigación. Dichos fundamentos incluyen los referentes identificados a partir de la revisión de literatura sobre las políticas públicas, su implementación, el análisis de esta desde el enfoque «top down» y la teoría de cambio.

Políticas Públicas

Sea lo primero indicar que, en toda sociedad, el papel que desempeñan las políticas públicas es crucial para el desarrollo teleológico de los Estados. Sin embargo, a pesar de la constante mención de las políticas públicas en los medios de comunicación como la televisión, la radio, la prensa, las redes sociales, entre otros; la mayoría de las personas desconoce su concepto y su alcance, o se encuentran confundidas por las diversas apreciaciones sobre estas.

Las políticas públicas representan los ideales y aspiraciones de la sociedad, manifestando los objetivos de bienestar colectivo y proporcionando una dirección clara para el desarrollo y su implementación. Estas políticas evidencian las metas de la intervención gubernamental y describen cómo se distribuyen responsabilidades y recursos entre los diferentes actores sociales. No se limitan a ser meros documentos con listas de actividades y asignaciones presupuestarias; trascienden su función administrativa para convertirse en la expresión tangible de la acción estatal, actuando como el vínculo visible entre el gobierno y la ciudadanía.

Según Melo y Santander (2013), el rol de las políticas públicas en una sociedad implica la legitimación del Estado, no solo por su capacidad instrumental en la provisión de servicios

básicos y la gestión de bienes públicos, sino también como propuestas sociopolíticas destinadas a resolver problemas específicos y satisfacer necesidades individuales y colectivas definidas por la misma sociedad. En este sentido, las políticas públicas son cruciales para la construcción de la realidad social. Su carácter público las convierte en portadoras de definiciones que emergen de las tensiones políticas en los espacios públicos de debate y en las oficinas gubernamentales. Estas tensiones reflejan las diversas dinámicas y negociaciones que forman parte del proceso de formulación de políticas, subrayando su importancia en la configuración de la estructura social y el desarrollo del bienestar colectivo.

Adicionalmente, Melo y Santander (2013) afirman que “las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea” (p. 55). Diversos son los autores que han expuesto su concepto desde distintos enfoques o puntos de vista, omitiendo elementos fundamentales que deben ser apreciados por la importancia que las revisten.

En ese sentido, se recomienda contemplar la comprensión de las políticas públicas, a partir de dos dimensiones: La dimensión política y la dimensión de lo público. Es así como, en una concepción a priori, la política pública debe entenderse como el resultado de una construcción armónica y grupal que surge en el ámbito público, a partir de una sucesión de acciones políticas en las cuales los gobiernos de turno no sólo implementan las políticas públicas, sino que además tienen la obligación de velar por su efectiva realización con la participación ciudadana.

Al respecto, Aguilar (1992), pionero del estudio de las políticas públicas en Latinoamérica, establece que las políticas públicas son “el conjunto de acciones que se orientan a

la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público” (p.12).

En un concepto más completo, Tamayo (1997) presenta las políticas públicas como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p. 281).

En concordancia con lo expuesto anteriormente, Roth (2002) define la política pública como “el conjunto de medidas y acciones adoptadas, al menos en parte, por una agencia u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para corregir una situación percibida como insatisfactoria o problemática; uno o más objetivos colectivos considerados necesarios o deseables” (p.14).

Canto (2002), en su definición hace énfasis en que las políticas públicas son:

Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad (p.19)

En una definición actual, Franco (2013) indica que las políticas públicas “son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones” (p.88).

En síntesis, se puede decir que los diferentes conceptos aportados por los doctrinantes referidos, contienen cuatro elementos fundamentales para definir cualquier política pública: el

papel del gobierno, la identificación de una problemática, los objetivos a alcanzar y los procesos a desarrollar.

Aunado a lo anterior, Parsons y Dron (2013) afirman que las políticas públicas “se caracterizan por ser multimetódicas, multidisciplinarias, orientadas a los problemas, preocupadas por trazar el mapa conceptual del proceso, las opciones y los resultados” (p.5). Su efectividad responderá, entre otras cosas, a una correcta implementación.

Implementación de Políticas Públicas

La implementación es un proceso fundamental en el cual, distintas acciones o hechos se concretan, para hacer efectivos los objetivos que posee la política pública desde el momento de su diseño. Sin embargo, hay que aclarar que la implementación no es algo simplemente técnico o que se trate de solo ejecutar; pues es una etapa elemental donde “las palabras cobran vida y adquieren una dimensión operativa” (Parsons, 2007, p.47).

En ocasiones las palabras escritas están bien expresadas en el papel y son coherentes con los objetivos declarados de la política. No obstante, esto no garantiza una implementación exitosa, ya que muchos factores influyen en el éxito o el fracaso de una política. Por lo tanto, minimizar la importancia del proceso de implementación olvida que el resultado de una decisión depende en gran medida del proceso de implementación (Pressman y Wildavsky, 1973).

En ese mismo sentir, Dussauge (2018) resalta la importancia de la implementación indicando que “si las propuestas de política pública plasman los ideales que se quieren alcanzar, el proceso o fase de implementación representa la cruda realidad que determina en qué medida los mismos se alcanzan o no” (p.4).

Por su parte Aguilar (2009), plantea que el proceso de implementación comprende

“acciones realizadas por individuos (o grupos) públicos y privados para lograr objetivos predeterminados. Estas acciones incluyen tanto los esfuerzos actuales para traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos a largo plazo para realizar los cambios, grandes y pequeños, exigidos por las decisiones políticas” (p.4).

Sin embargo, Jaime et al (2013) afirman que la implementación no puede entenderse como un momento único. Debe entenderse como una fase compleja, en la que los actores inmersos en la implementación ejecutan lo diseñado previamente. Pueden ocurrir eventos inesperados durante el proceso de implementación; caso en el cual, la responsabilidad de reinterpretar las pretensiones de la política pública recae sobre sus actores.

Para Pressman y Wildavsky (1973), la implementación es el proceso mediante el cual se integran la formulación de objetivos y los medios utilizados para alcanzarlos. Y aquí aparece un concepto de gran importancia para el análisis de la implementación de políticas públicas: la brecha de implementación o «implementation gap». Esta se define como “la distancia entre la decisión propuesta en la política pública y lo que en realidad sucede con la puesta en marcha de la política pública” (p.36). Dicho de otra manera, es la distancia que existe entre la teoría vs la práctica.

Ahora bien, los principales teóricos como Parsons, Lasswell, Jones, Roth, Lynn, Dussauge, etc., los cuales han dedicado gran parte de sus estudios al análisis de la implementación de políticas públicas, han propuesto varios enfoques o modelos de implementación, los cuales se constituyen como una forma de comprender la transición entre la formulación y posterior implementación de estas. Entre ellos se identifican:

Modelo de Racionalidad limitada. Este modelo reconoce que los responsables de implementar políticas no pueden ser perfectamente racionales debido a limitaciones cognitivas y de información. Propone que toman decisiones satisfactorias en lugar de óptimas, guiadas por procedimientos y rutinas estandarizadas.

Modelo Secuencial. Es un enfoque clásico que describe la implementación como un proceso ordenado y lineal que sigue una serie de etapas específicas. Este modelo, también conocido como el Ciclo de Políticas Públicas, fue popularizado por teóricos como Charles O. Jones y James E. Anderson. A continuación, se detallan las etapas típicas del Modelo Secuencial:

Modelo Transacción. Este modelo, desarrollado por Lawrence E. Lynn, enfatiza la importancia de las interacciones y transacciones entre los diferentes actores involucrados en el proceso de implementación. Destaca la negociación y el intercambio entre los actores como clave para la implementación exitosa de políticas.

Modelo de Ambigüedad y el Conflicto. Este modelo sostiene que la implementación de políticas está marcada por altos niveles de ambigüedad y conflicto. Dependiendo del grado de ambigüedad en los objetivos de la política y el nivel de conflicto entre los actores involucrados, se identifican cuatro tipos de implementación: burocrática, simbólica, política y experimental.

Modelo Actor-Network (Red de Actores). Este enfoque considera la implementación de políticas como un proceso que involucra una red compleja de actores humanos y no humanos (tecnologías, documentos, etc.). La implementación es vista como la creación y estabilización de estas redes, donde los actores negocian y redefinen sus roles y relaciones.

Modelo Performance Management (Gestión del Desempeño). Este modelo se enfoca en el uso de indicadores de desempeño para guiar la implementación de políticas. La idea es que medir y evaluar el desempeño permite realizar ajustes y mejoras continuas en el proceso de implementación.

Modelo Bottom-Up (de Abajo hacia Arriba). Este enfoque destaca la importancia de los implementadores locales y de los niveles inferiores de la administración pública. Reconoce que los actores locales tienen un mejor entendimiento de las circunstancias específicas y que pueden adaptar las políticas a contextos locales.

Modelo Top-Down (Arriba hacia Abajo). Contrario al modelo Bottom-Up, este modelo enfatiza un enfoque jerárquico y controlado de la implementación de políticas. Las decisiones y directrices se establecen en los niveles superiores de gobierno y se transmiten hacia abajo para su ejecución. Se enfoca en la claridad de objetivos, directrices precisas y un control estricto del proceso de implementación.

Este enfoque corresponde pues a un modelo fuertemente racionalista que está influenciado por la concepción de Max Weber, quien reconoce a la administración pública como un actor central fuertemente diferenciado de la connotación política, que cumple un rol fundamental en la ejecución de las políticas públicas, siguiendo procedimientos que son presuntamente estériles, neutrales que no tienen que ver con intencionalidades políticas y que ejercen un rol de control y coordinación en la ejecución de las políticas públicas. Este enfoque está fuertemente marcado por la diferenciación entre la política y la técnica.

Análisis de la implementación de Políticas Públicas: Enfoque Top-down

Este enfoque estructural compone una forma tradicional de asimilar la labor del Estado, pues plantea que es a través de sus instituciones públicas e instrumentos normativos, como éste

construye, administra, controla, dispone recursos e implementa las políticas públicas exclusivamente, contemplando a los ciudadanos como meros receptores de las acciones implementadas.

En referencia a lo anterior, Meny y Thoenig (1992), establecen que los axiomas principales este enfoque son: “la primacía jerárquica de la autoridad, la distinción entre el mundo político y el mundo administrativo, y el principio de eficiencia” (p.69).

En ese mismo sentido, Leyva (2019; como se cita en Arbeláez, 2021) expone que este enfoque sugiere que se instauren mecanismos de gestión apropiados como solución a los problemas de implementación, y que se disponga de recursos suficientes y claridad organizacional para que las metas sean alcanzables. Adicional a ello, afirma que:

Desde esta perspectiva se establecen los objetivos y procedimientos de la política, esperando que cada uno de los actores en los diferentes niveles realice los pasos que debe seguir y consiga los resultados esperados, medidos de acuerdo con el objetivo planteado. Este método se apoya principalmente en dispositivos formales de comando y control, los cuales centralizan la autoridad y dependen directamente de la acción de quien plantea la política, tales como las fórmulas de financiación o la creación de estructuras organizacionales o de controles administrativos (p.19).

En ese sentido, para el enfoque «Top-down» los problemas que resultan en la implementación de políticas públicas, se deben principalmente a errores en la cadena de mando y a la falta de coordinación entre las autoridades involucradas en este proceso. Bajo ese entendido, este enfoque es muy útil para determinar si la política pública cuenta con los mecanismos de coordinación suficientes y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

Finalmente, Sabatier (1986), a manera de resumen establece que este enfoque permite analizar: “a) el comportamiento de los burócratas y de los grupos objetivo hacia la decisión

política; b) el logro de los objetivos a través del tiempo; c) los factores principales que afectan los impactos de la política y sus resultados; y d) la reformulación de la política” (p.22).

Teoría del Cambio en las Políticas Públicas

Carol Weiss, socióloga y analista política, una de las referentes más importantes sobre la investigación evaluativa en políticas públicas de la Universidad de Harvard, a quien se le atribuye la inclusión del término «Teoría del Cambio», asegura que a partir de la teoría política se desarrollan las teorías del cambio social. Frente a ello, establece la “existencia de una cadena de causalidad que enlaza los recursos, dispositivos, actividades, objetivos intermediarios con los objetivos finales de la política” (Weiss, 1997, p.20).

Cassetti y Carbonell (2020), afirman que esta teoría se originó como una herramienta diseñada para facilitar la planificación y evaluación de intervenciones comunitarias, con el objetivo de identificar los mecanismos implícitos que se espera conduzcan al cambio. Esta teoría puede describirse como la «caja negra» de las intervenciones: qué sucede cuando se implementan ciertos recursos en un contexto específico y cómo y por qué se alcanzan determinados resultados.

Esta teoría puede ser tanto una herramienta de planificación como un método de recopilación de datos en el contexto de una investigación evaluativa sobre un programa o intervención comunitaria, ayudando al investigador a entender dicho programa y a definir el enfoque de análisis y/o evaluación a realizar.

De esta manera, la «Teoría del Cambio» puede aportar significativamente al análisis del proceso de implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) de varias maneras. En primer lugar, ayuda a definir claramente los objetivos generales de la política pública DRAFE,

así como los resultados o productos específicos que se esperan alcanzar. Esto incluye metas a corto, mediano y largo plazo en áreas como la mejora de la salud pública, el aumento de la participación en actividades recreativas y deportivas, y el desarrollo de infraestructuras adecuadas.

En segundo lugar, ayuda a identificar a los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos, etc.) y las actividades específicas que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos de la política pública DRAFE, así como facilitar el mapeo de los procesos y las secuencias de actividades necesarias para implementar la política pública DRAFE. Esto implica detallar los pasos intermedios y las relaciones entre diferentes componentes de la intervención, asegurando que cada actividad se ejecute en el orden correcto y de manera eficiente, de acuerdo con el Plan de Acción de la política.

Y en tercer lugar, ayuda a identificar la interrelación de la política pública DRAFE con otras políticas públicas y estrategias nacionales y distritales, determinando si la implementación de la política es coherente y coordinada.

En pocas palabras, la «Teoría del Cambio» es una herramienta indispensable para realizar un análisis profundo y estructurado sobre la incidencia de la política pública DRAFE, pues proporciona un marco claro para entender la lógica detrás de la política, evaluar su efectividad y proponer ajustes necesarios para maximizar su impacto en la comunidad.

Evaluación y seguimiento de las políticas del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)

La evaluación y seguimiento de las políticas en los ámbitos del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) es fundamental para asegurar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y proporcionen

los beneficios esperados a la sociedad. Según diversos autores como Ordoñez et al (2023), esta importancia se puede desglosar en varios puntos clave:

Eficiencia y Eficacia. Permite medir si los recursos destinados a la política pública DRAFE se están utilizando de manera eficiente y si se están alcanzando los objetivos propuestos. Tal como señalan los autores, la evaluación es crucial para determinar la relación costo-beneficio y la efectividad de las intervenciones públicas.

Mejora Continua. Resaltan que la evaluación y el seguimiento proporcionan información valiosa que puede utilizarse para mejorar y ajustar las políticas y programas. Mediante el seguimiento continuo, se pueden identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios para optimizar los resultados.

Rendición de Cuentas. La evaluación y seguimiento son esenciales para la transparencia y la rendición de cuentas. Ordoñez et al (2023), argumentan que los gobiernos deben rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos. Permiten demostrar de manera objetiva el impacto de las políticas y programas.

Justificación de Inversiones. La evaluación proporciona evidencia empírica que puede justificar la continuidad o ampliación de inversiones en determinadas áreas de la política DRAFE. Esta evidencia es fundamental para la toma de decisiones basada en datos concretos.

Participación Ciudadana. También fomenta la participación de la comunidad en el proceso de formulación y revisión de políticas. Ordoñez et al (2023), subraya que la inclusión de la ciudadanía en la evaluación de políticas refuerza la democracia participativa y asegura que las políticas respondan a las necesidades reales de la población.

Ajuste a Cambios Sociales. El seguimiento permite que las políticas se adapten a los cambios en las condiciones sociales, económicas y demográficas. Destacan la importancia de la

flexibilidad y adaptabilidad de las políticas públicas para mantener su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.

De acuerdo con la temática de la investigación, es necesario ahora establecer el significado de conceptos básicos, para facilitar el entendimiento por parte de quien o quienes deseen analizar el presente trabajo, a saber:

Deporte

La Carta Europea del Deporte (2021) lo define como “todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles” (Consejo de Europa, 2021, p. 11).

También se puede decir que Deporte es “la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales” (Ley 181, 1995, Art. 15).

En otras palabras, se puede decir que corresponde a la actividad física reglamentada que se practica individual o colectivamente, con el objetivo de mejorar la condición física, desarrollar habilidades y competir en distintas disciplinas deportivas. Se reconoce el deporte como una práctica social, cultural y educativa que promueve valores como el trabajo en equipo, la superación personal y el respeto por las reglas.

Recreación

Ramos et al. (2011), define la recreación como “la acción y efecto de recrear, por lo tanto, hace referencia a crear o a producir de nuevo algo, también se refiere a divertir, alegrar, deleitar, en una búsqueda de distracción en medio del trabajo y de las obligaciones cotidianas. Es

volver a crearse en forma sistemática tanto en lo espiritual, lo físico, técnico, cultural y profesionalmente” (párr.12).

Por otra parte, se puede afirmar que la Recreación “es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento” (Art. 5, Ley 181 de 1995).

También se entiende como el uso del tiempo libre para el descanso, el esparcimiento y la diversión. La recreación puede ser pasiva, como la contemplación de un paisaje, o activa, como la práctica de juegos y actividades al aire libre. Se considera que la recreación es fundamental para el bienestar emocional y social de las personas.

Actividad física

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), define la actividad física como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona” (párr. 1).

En ese sentido, se puede decir que esta práctica engloba todo tipo de movimiento corporal que implica un gasto de energía. Incluye actividades como caminar, correr, nadar, bailar, etc. Se reconoce la importancia de la actividad física regular para mantener una buena salud, prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.

Diseño Metodológico

Con el propósito de realizar el análisis de la incidencia de la implementación de la Política Pública DRAFE, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C. durante 2023, la presente investigación de tipo descriptiva se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, de prevalencia cualitativa, utilizando como método “*El estudio de caso*”.

Se ubica en la línea de investigación de Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en la Sublínea de investigación de Gestión de Políticas Públicas.

Tipo de investigación

Como se dijo anteriormente, esta es una investigación de tipo descriptiva en la que, de acuerdo con Bernal (2010) “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio” (p.113). Adicionalmente, en las investigaciones de este tipo se identifican y detallan las características principales del objeto de estudio, como en el presente caso, el cual corresponde al proceso de implementación de una política pública de deporte, actividad física, recreación, disfrute de parques y escenarios a nivel distrital. Esto por supuesto, facilita la categorización y clasificación detallada de la información recopilada.

El precitado autor afirma además que, “las investigaciones descriptivas se fundamentan principalmente en técnicas de recolección de información tales como la observación, el estudio de casos, la revisión documental, la entrevista o la encuesta” (Bernal, 2010, p.114). Esto se alinea de manera apropiada con las dos técnicas de recopilación de información seleccionadas para este estudio: la revisión documental y la encuesta.

Enfoque de investigación

En esta investigación están presentes tanto el enfoque cualitativo, como el enfoque cuantitativo. Al respecto, Hernández et al. (2010), señalan que a partir de este enfoque mixto se logra, entre otras cosas:

Una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más ricos y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas, y permite una mejor exploración y explotación de los datos (p.594).

Por otra parte, Herrera (2008) en cuanto al enfoque cualitativo, indica que este permite que la investigación sea inductiva al centrarse en casos específicos y al tratar de comprender el fenómeno desde una perspectiva holística, con el objetivo de lograr la máxima aproximación a la realidad empírica. Esto busca conferir un elevado nivel de importancia y confiabilidad de la investigación (p. 267).

Bajo ese entendido, mediante el enfoque cualitativo se tiene una orientación que, en primer lugar, sirvió de guía para la descripción del desarrollo y puesta en marcha de la política pública DRAFE en Bogotá; y, en segundo lugar, ayudó a comprender las percepciones, experiencias y opiniones de la ciudadanía beneficiaria de la política pública, mediante el instrumento de investigación seleccionado, el cual se detalla más adelante.

Por su parte, el enfoque cuantitativo en esta investigación orientó el análisis de los datos estadísticos sobre la participación ciudadana en las actividades deportivas, recreativas, de actividad física y disfrute de parques y escenarios de Bogotá, así como también la accesibilidad, calidad, y diversidad de los mencionados espacios.

Considerando lo expuesto anteriormente, es relevante destacar que, aunque la investigación emplea tanto datos cuantitativos como cualitativos para abordar el tema objeto de análisis, el enfoque metodológico predominante es cualitativo, que de acuerdo con Salgado (2007), permite una mayor adaptabilidad y flexibilidad, lo que facilita ajustar el diseño de la investigación a las particularidades del entorno. Esta flexibilidad es especialmente beneficiosa para llevar a cabo una investigación sin precedentes en el distrito capital.

Método de investigación

El método de investigación utilizado en la investigación corresponde a: Estudio de caso. El objetivo de este método es “estudiar en profundidad o en detalle una unidad de análisis específica, tomada de un universo poblacional” (Bernal, 2010, p.116).

Basado en el objetivo antes mencionado, “la unidad de análisis o caso específico” puede variar de acuerdo con el tema que se va a abordar, pudiendo este ser un individuo, un grupo de personas, una institución o empresa, etc.

Este enfoque de investigación inició con la formulación del problema a investigar, seguido por un estudio detallado del problema en la unidad de análisis. Posteriormente, se procedió a recopilar la información pertinente, analizar e interpretar los datos, para finalmente, presentar los resultados obtenidos del análisis.

En cuanto al Marco Metodológico del estudio, se indica que la unidad de análisis fue el proceso de implementación de Política Pública DRAFE y su incidencia en la calidad de vida de la población de Bogotá.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Ahora bien, conforme a todo lo anterior, la presente investigación se desplegó a través de una revisión documental y bibliográfica, la cual consistió en la exploración, recopilación,

selección y análisis de información relevante, a partir de documentos institucionales que dan cuenta del «diseño, formulación, adopción e implementación de la Política Pública DRAFE» en Bogotá, así como también estudios realizados, planes distritales de desarrollo, normatividad existente, libros electrónicos, artículos de revista, literatura gris, etc.

Para tal fin, se hizo uso de buscadores académicos como Google Scholar, Redalyc, Scielo, Dialnet, DOAJ, E-Libro, Vlex, EBSCO, ProQuest, Scopus, Sciencedirect, Web of Science, OECD iLibrary, Tesoros, repositorio institucional UNAD, sitios web de entidades gubernamentales a nivel nacional y distrital, observatorios de políticas públicas, entre otros, que guardan relación con la Política Pública DRAFE.

Adicional a lo anterior, se aplicó una encuesta de tipo descriptiva con el objetivo de recopilar información que permitiese conocer la percepción de la ciudadanía sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física y disfrute de escenarios y equipamientos recreo-deportivos ofrecidos en Bogotá, en función del cumplimiento del objetivo general de la política pública.

Para dicha encuesta se construyó un cuestionario de 16 preguntas abiertas y cerradas (ver Apéndice A), con ayuda de un software de administración de encuestas denominado Forms (herramienta de Google), en el cual tuvo espacio tanto lo cualitativo como lo cuantitativo. De igual manera, este software permitió la consolidación de la información recolectada, facilitando la extracción y/o exportación de datos para una lectura estadística detallada.

De acuerdo con Baena (2017), este tipo de encuestas como método de recolección de información permite obtener información puntal sobre diferentes aspectos de la población objetivo, facilitando la comprensión de experiencias y perspectivas de los encuestados.

Población y Muestra

El grupo poblacional objeto de estudio corresponde a personas mayores de edad, habitantes de la ciudad de Bogotá, que de acuerdo con la proyección estadística de población calculada a partir de los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dicha población al periodo de estudio se estimaba en 8.03 millones de personas, aproximadamente.

Ahora, de ese grupo poblacional se tomó una muestra representativa, la cual fue calculada mediante un proceso de muestreo probabilístico denominado “muestreo estratificado proporcional¹”, a partir de los siguientes criterios: Ser mayor de edad, haber vivido en alguna de las 20 localidades de Bogotá en 2023, y manifestar voluntad de participar en la encuesta. En ese sentido, se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Tamaño de Muestra} = Z^2 * (p) * (q) / e^2 = 384,16 \text{ (Se aproxima a 385)}$$

Z = Nivel de confianza (95%)

p = Probabilidad a favor (0.5)

q = Probabilidad en contra (0.5)

e = Error de muestra (0.05)

Una vez conocido el tamaño de la muestra² se procedió a determinar la cantidad de encuestas que fueron aplicadas por cada localidad. Para ello, se tuvo en cuenta la distribución porcentual de la población bogotana por localidades, como lo muestra la siguiente tabla:

¹ “Este es un es un procedimiento de muestreo en el que el objetivo de la población se separa en segmentos exclusivos, homogéneos (estratos), y luego una muestra aleatoria simple se selecciona de cada segmento (estrato).” (ProQuest, 2019. párr.2)

² Dado que el valor numérico obtenido de la formula fue 384.16, se aclara que este valor fue aproximado a 385 con el fin de garantizar la participación de cada localidad en la encuesta.

Tabla 1*Porcentaje de participación por localidad 2023*

No.	Localidad	Población por localidad	Porcentaje participación por localidad	Encuestas para realizar por localidad
1	Usaquén	594.611	7,40%	28
2	Chapinero	182.103	2,27%	9
3	Santa fe	107.906	1,34%	5
4	San Cristóbal	409.106	5,09%	20
5	Usme	414.995	5,17%	20
6	Tunjuelito	184.492	2,30%	9
7	Bosa	733.740	9,13%	34
8	Kennedy	1.037.929	12,92%	50
9	Fontibón	408.155	5,08%	20
10	Engativá	819.441	10,20%	38
11	Suba	1.313.453	16,35%	62
12	Barrios Unidos	156.268	1,94%	7
13	Teusaquillo	165.438	2,06%	8
14	Los Mártires	83.001	1,03%	4
15	Antonio Nariño	84.979	1,06%	4
16	Puente Aranda	258.034	3,21%	12
17	La Candelaria	18.675	0,23%	3
18	Rafael Uribe Uribe	391.588	4,87%	19
19	Ciudad Bolívar	666.809	8,30%	32
20	Sumapaz	3.926	0,05%	1
Total		8.034.649	100%	385

Nota. Elaboración propia a partir de la información alojada en la plataforma de Datos Abiertos Bogotá <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/piramide-poblacional-bogota-d-c>

Alcance de la Investigación

Por otra parte, y acorde con lo indicado por Arias (2012), el alcance de la presente investigación estuvo inmersa en tres fases. Inició en una fase descriptiva en la que a partir de un previo análisis documental de bibliografía relacionada, normatividad vigente y documentos institucionales existentes sobre la política pública DRAFE, se detallaron aspectos fundamentales como lo son su estructura general, diseño, formulación e implementación, a partir de los cuales

se identificaron obstáculos, avances y logros para dar a conocer como ha sido el desarrollo y puesta en marcha de la política en mención.

Posteriormente, pasó a una fase exploratoria en la que se indagó e identificó la percepción real de la población a través de la aplicación de una encuesta.

Finalmente, entró a una fase correlacional en la que los resultados de las encuestas generaron una serie de variables tales como el acceso a los espacios recreativos y deportivos, la participación en actividades físicas y deportivas, la incidencia en la salud física y mental, así como el grado de satisfacción y bienestar experimentado por la población. Dicha información fue organizada y clasificada en tablas de Excel y gráficos estadísticos.

Con la información antes mencionada y junto a los diferentes informes emitidos por las entidades distritales vinculadas con la política pública DRAFE, se elaboró un análisis descriptivo sobre la incidencia de esta política pública en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá en 2023.

Análisis de resultados

La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) «Bogotá más activa», integra procesos complejos y multidisciplinarios en su diseño, formulación e implementación, los cuáles han requerido de la participación de diversos actores y el desarrollo de estrategias integrales para promover el acceso, la calidad y la diversidad de las actividades deportivas y recreativas en la ciudad.

A continuación, se procede a exponer y a analizar la información obtenida mediante las técnicas e instrumentos de recolección de datos aplicadas y a las fuentes bibliográficas seleccionadas. En ese sentido, se presentan los resultados obtenidos tras un proceso de sistematización de información aplicado, para dar respuesta a cada objetivo planteado.

Desarrollo y puesta en marcha de la Política Pública DRAFE en la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación se detallan los resultados que dan cuenta de los aspectos más relevantes a partir de los cuáles se logra comprender como ha sido el desarrollo y puesta en marcha de la mencionada política. Para ello, el presente apartado se divide en cuatro partes: a) Estructura General de la Política Pública; b) Diseño y Formulación de la Política Pública; c) Adopción de la Política Pública; d) Plan de Acción de la Política Pública; y e) Implementación de la Política Pública.

Estructura general de la Política Pública

La estructura que se presenta en seguida se basa en lo establecido en el documento contentivo de la Política Pública DRAFE «Bogotá más Activa» y el Decreto Distrital 483 de 2018, “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, Por medio del cual se adopta la

Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá”, a saber:

Principios orientadores.

La Política de Deporte, Recreación, Actividad Física y Espacio Público (DRAFE) se fundamenta en una serie de principios orientadores que buscan garantizar el pleno ejercicio de derechos, el bienestar social y el desarrollo humano integral de la comunidad bogotana. Estos principios, arraigados en la concepción del deporte y el tiempo libre como derechos fundamentales para todos los individuos, se materializan en programas y acciones destinados a promover la equidad, la inclusión social y el empoderamiento ciudadano.

De acuerdo con lo anterior los principios rectores de la política son los siguientes:

Inclusión. Entendida como la necesidad de que los procesos de toma de decisión y la vinculación misma en los programas de deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios del Distrito estén abiertos de manera no discriminada, democrática y participativa para todos y todas.

Apropiación. Comprendida como la necesidad de que la comunidad gane control y poder decisorios efectivos, mediante la participación democrática en instituciones del sector, sobre las políticas, planes, programas y espacios físicos en deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios. Este elemento también permite hacer conciencia sobre las responsabilidades de la comunidad en la gestión y en el uso de los espacios.

Interacción. Entendida como la necesidad de que las instituciones responsables de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas de deporte, recreación, actividad física, espacios públicos, entornos, parques y escenarios de los niveles local, distrital y nacional, hagan más fluidos, armónicos y constructivos los canales de cooperación interinstitucional.

Transparencia. Comprendida como la necesidad de visibilizar ante la comunidad la forma de tomar decisiones y de rendir cuentas sobre el uso y destinación de los múltiples recursos disponibles.

Universalidad. Entendida como la garantía de los derechos y deberes de los habitantes de Bogotá, y la construcción de las condiciones para su ejercicio efectivo y permanente.

Corresponsabilidad. Comprendida como la necesidad de que los habitantes e instituciones de la ciudad asuman la responsabilidad compartida de aprovechar los programas de deporte, recreación y actividad física, así como de proteger y conservar el espacio público, los parques, escenarios y entornos urbanos y rurales convencionales y alternativos donde se promueve el juego, el ejercicio y el movimiento físico voluntario, en beneficio de una mejor calidad de vida individual y colectiva.

Sostenibilidad ambiental. Requisito indispensable para el logro de una interacción que aproveche y promueva la conservación de las condiciones naturales de la ciudad y los atributos que debe tener el hábitat.

Responsabilidad social. Entendida como la necesidad de que las organizaciones privadas, públicas y mixtas emprendan acciones sociales en favor de la población y la ciudad, relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física, el espacio público, los parques y escenarios de la ciudad urbana y rural (SCRD, 2009, p.64).

Enfoques de la Política Pública.

La materialización de la política pública DRAFE involucra a diversos sectores y actores sociales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que van más allá del ámbito de la salud. Esto permite integrar tanto la sectorialidad como la transectorialidad en la comunidad, facilitando su territorialización mediante la gestión y acción conjunta para establecer alianzas.

En esta política se coordinan distintas políticas públicas distritales para garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía en todas las etapas de la vida y en diversas poblaciones, esperando que cada política contribuya significativamente al desarrollo humano integral,

promoviendo el ejercicio de derechos en todas sus dimensiones y fomentando una vida de calidad y el desarrollo social.

Bajo ese entendido, la Política Pública DRAFE tiene los siguientes enfoques, para responder integralmente a las necesidades y potencialidades de distrito capital:

Enfoque de derechos humanos. Este enfoque se incorporó en la política pública con el propósito de desarrollar las capacidades institucionales y de la ciudadanía, asociadas a la recreación y el deporte, centrándonos en la generación de condiciones para el bienestar de las personas como titulares de derechos, con énfasis en la no discriminación y la no exclusión, a través de la promoción de la práctica y fomento del deporte, la recreación, la actividad física y el uso de los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos, en igualdad de oportunidades.

Enfoque de género. A través de este enfoque, la política pública pretende garantizar a las mujeres equidad en el goce efectivo del derecho al deporte, la recreación, actividad física y escenarios recreativos y deportivos de la ciudad de Bogotá. En el mismo sentido se busca propiciar entornos seguros que le permitan ejercer sus derechos libremente y sin estar sujetas a cualquier tipo de discriminación de género. Contempla ofrecer a las mujeres igualdad de oportunidades en la formación desde el ámbito escolar, la práctica del deporte y facilitando el acceso al deporte competitivo. Igualmente se considera pertinente abordar este enfoque desde la investigación que contribuya a desarrollar programas deportivos y recreativos más equitativos para las mujeres.

Enfoque poblacional diferencial. La incorporación de este enfoque permite la comprensión y reconocimiento de las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son determinantes en el diseño y planeación de actividades de recreación y deporte tendientes a satisfacer las necesidades recreo deportivas de los ciudadanos y ciudadanas en función de las necesidades, características, modos y costumbres específicas relativas a sus características particulares.

Enfoque territorial. Este enfoque busca tomar en cuenta las características, urbanísticas, económicas culturales y ambientales particulares de las diferentes zonas que componen la ciudad con el fin de garantizar a toda su población el efectivo goce y disfrute del derecho

a la recreación, deporte, actividad física y escenarios recreo deportivos equitativamente considerando las necesidades que de manera particular se manifiestan en cada una de ellas.

Enfoque ambiental. Con la implementación de este enfoque se pretende proporcionar los mecanismos para la protección y conservación de los parques, escenarios y entornos administrados por el IDRDC comprendidos en la estructura ecológica principal, y establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial respectivo, en beneficio de la población mitigando los efectos del cambio climático. Además, se busca crear conciencia respecto a la responsabilidad de preservar, cuidar y mejorar del ambiente natural de los parques y los escenarios recreativos y deportivos de cada localidad de Bogotá (Documento CONPES D.C. 23, 2022).

Objetivo General.

El objetivo general se encuentra establecido en el Artículo 8.1. del Decreto 483 de 2018: “Garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018).

Objetivos Específicos.

En desarrollo del objetivo general, la política pública plantea los siguientes objetivos específicos:

Promover la participación. Garantizar el acceso de los habitantes de Bogotá D.C., al deporte, la recreación y la actividad física, generando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos, en los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos del Distrito Capital.

Fortalecer la gobernanza. Garantizar el logro de los objetivos de la política pública DRAFE, que implique una mayor eficacia en las estructuras organizacionales y los mecanismos de coordinación.

Promover la formación. Generar espacios de formación para las instituciones, organizaciones y comunidad en general, que maximicen los beneficios del deporte, la recreación y la actividad física y el uso adecuado de los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos, mediante el desarrollo de la estrategia de propiciar y fortalecer alianzas con el sector público y privado para la creación de espacios de formación.

Optimizar la comunicación. Mejorar los sistemas y procesos de comunicación del sector, que favorezcan la toma de decisiones y promuevan los beneficios de los programas y resultados del deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes de Bogotá, D.C., así como de los programas implementados en los parques, escenarios y los equipamientos recreativos y deportivos.

Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos. Ampliar e innovar la oferta, mejorando la calidad de la infraestructura existente, las condiciones de utilización y contribuir a la sostenibilidad física, social, económica y ambiental, con el fin de estimular y promover la recreación, el deporte y la actividad física (Decreto 483 de 2018, Art. 8.2.)

Estrategias para cada objetivo específico.

A continuación, se detallan las estrategias de cada objetivo específico, las cuales se enmarcan en los artículos 9 al 13 del Decreto 483 de 2018:

Promover la participación.

Fortalecer la participación ciudadana. El proceso de formulación, ejecución, evaluación y control social de la política requiere de la participación de los actores involucrados.

Promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. Generar oportunidades para el goce del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

Implementar mejorar programas recreo-deportivos. Aprovechar los logros en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y las condiciones de los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para mejorar la participación de la comunidad

Fortalecer la Gobernanza.

Fortalecer las estructuras organizacionales públicas, privadas o mixtas, a través de asesorías y capacitaciones a nivel local y distrital, así como la revisión y actualización de las normas vigentes relacionadas con la Política Pública DRAFE.

Cooperación y alianzas para el fortalecimiento y la articulación entre entidades públicas y privadas del sector del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, así como de las disciplinas que interactúan desde la gestión por/a para el cumplimiento de la Política Pública DRAFE.

La financiación y cofinanciación pueden implementarse por medio de instrumentos como convenios y alianzas, entre otros.

Promover la formación.

Propiciar y fortalecer alianzas con el sector público y privado para la creación de espacios de formación.

Optimizar la comunicación.

Fortalecer los canales de comunicación y divulgación de la Política Pública DRAFE

Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos.

Fortalecer y consolidar el Sistema Distrital de Parques y Equipamientos Recreativos y Deportivos de la ciudad, a través de modelos de financiamiento, articulación interinstitucional, distrital y regional, para el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá, conforme la normatividad vigente. Actualizar mejorar la herramienta de sistematización del registro de la información relacionada con el Sistema Distrital de Parques Escenarios.

Fortalecer la cultura del buen uso, promover la sana convivencia y el cuidado de las condiciones físicas, ambientales de servicio de los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos del Distrito Capital.

Crear conciencia de la responsabilidad en la preservación el cuidado y mejoramiento del ambiente natural de los parques y los escenarios recreativos y deportivos de cada localidad del Distrito Capital.

Promover la realización de programas de deporte, recreación y actividad física en la zona urbana, rural y regional, así como el desarrollo de parques y escenarios urbanos y rurales

que estimulen La práctica y el disfrute del deporte, la recreación, la actividad física, de acuerdo con las particularidades y expectativas de cada uno de los territorios.

Asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dada la importancia que representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Pública armoniza sus objetivos y productos esperados con esta iniciativa de la ONU, la cual hace parte de la «Agenda 2030 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo» (ONU, 2015, párr.1).

En ese sentido, los ODS con los cuales se encuentran asociados son: “ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 3: Salud y Bienestar; ODS 4: Educación de Calidad; ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles; y ODS 13: Acción por el Clima” (Secretaría Distrital de Planeación, 2022, p.8).

Diseño y Formulación de la Política Pública

A partir de un estudio realizado en 2008, por la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FES), en el cual se logró identificar un problema de salud pública asociado a la falta de actividad física y al sedentarismo, el distrito capital inicia la búsqueda de una estrategia efectiva para hacer frente a tal problemática, garantizando así el derecho fundamental al deporte y la recreación en pro de mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

En ese sentido, el gobierno distrital en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) inicia la construcción de la política pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios (DRAFE), la cual comprendió tres fases:

1. Realización de mesas de concertación con la comunidad de las veinte localidades de Bogotá, mediante la realización de dos talleres por localidad, para lo cual se suscribió un convenio con una institución universitaria.
2. Elaboración y socialización de la versión preliminar del documento de política pública, mediante la publicación en el portal www.bogotamasactiva.gov.co.
3. Realización de sesiones de retroalimentación, ajuste y aprobación del documento de política pública. (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2009, p.16).

Primera Fase.

Esta se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2008, centrándose en tres enfoques. De acuerdo con Quiñones (2014), “el primero fue darle una gran importancia a la interacción entre los diferentes actores del sector, tanto públicos como privados. El segundo fue promover una participación más activa y propositiva por parte de la comunidad de las veinte localidades, complementando así los estudios técnicos con su experiencia y conocimiento local” (p.38). Esto permitió identificar de manera más precisa los desafíos principales que enfrentaría Bogotá en términos de política pública durante los diez años siguientes. Y el tercero fue “selección objetiva de una institución de educación superior que garantizara la neutralidad y transparencia necesarias para generar confianza en la comunidad y fomentar su participación” (Quiñones, 2014, p.39).

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una convocatoria abierta a la cual fueron invitadas varias universidades. La institución educativa seleccionada fue la Universidad de los Andes (UNIANDES), quien mediante «Convenio de Asociación No. 268 de 2008, suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá», tuvo la tarea de “identificar los insumos necesarios para la formulación de la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios de Bogotá para los próximos diez años, con la participación de la comunidad de las veinte localidades de Bogotá y de varios expertos del sector” (p.1).

Para ello, la UNIANDES optó por una metodología para formulación de política pública apoyada en principios básicos de investigación inductiva³. Esto incluyó una fase inicial de recolección de información, seguida por un análisis detallado de los datos recopilados. Finalmente, se llevó a cabo la «sistematización matricial de toda la información analizada».

La elección de la metodología antes mencionada se complementó con la idea de garantizar la participación de la comunidad. Según Quiñones (2014), esto implicó escuchar activamente a las comunidades de las 20 localidades de Bogotá como fuente principal de información, identificando así variables importantes para la formulación de la política pública (p.39). Por lo tanto, la construcción de esta política pública “desde abajo” fue esencial para asegurar que la opinión de los ciudadanos fuese tenida en cuenta, permitiendo comprender la problemática real de mejor manera.

En ese sentido, lo primero que se realizó fue una convocatoria a toda la ciudadanía por localidades. La SCRCD contactó a los líderes comunitarios de cada localidad a través de los alcaldes locales, quienes convocaron a una reunión preliminar para hablar del proyecto, y motivar la convocatoria de la ciudadanía en general y coordinar las fechas de los encuentros a realizar. Y lo segundo fue realizar la convocatoria propiamente dicha por medio del “voz a voz”, cuñas radiales y televisivas, avisos de prensa, afiches, correos electrónicos, entre otras, a dos talleres con la comunidad de cada localidad.

En total se realizaron 40 mesas de concertación a partir de 2 talleres por localidad y 10 mesas con expertos del sector, “proceso en el que se obtuvo 5.161 participaciones, y en el cual se

³Este tipo de investigación “se caracteriza por la observación específica de un fenómeno, a partir de la cual se pueden abstraer patrones y derivar ciertas generalizaciones” (Sarmiento, 2012, p.7)

destacaron las localidades de Kennedy, Suba y Engativá, que aportaron un 25% del total de la participación en estas mesas de concertación (1.283 participaciones), mientras que el sector más activo fue el de clubes y asociaciones, con un 25% (1.268 participantes)” (SCRD, 2009, p.19).

El primer taller denominado “Sueños y Dificultades”, tuvo como objetivo general escuchar los sueños y las dificultades que la ciudadanía tenía en relación con el deporte, la recreación, la actividad física y los espacios disponibles para ello.

En este taller se invitó a que los participantes compartieran sus opiniones y contribuciones en siete mesas temáticas y una adicional por reiteración de un tema específico. Las mesas fueron las siguientes: “1) Educación, formación e investigación; 2) Participación, emprendimientos, empoderamiento, representatividad y asociatividad; 3) Oferta Diferenciada de Servicios; 4) Alianzas institucionales; 5) Trabajo en las localidades; 6) Legitimidad de las entidades públicas asociadas; y 7) Mecanismos de sostenibilidad financiera y ambiental” (UNIANDES, 2009, p.2).

Los moderadores de dichas mesas procesaron las ideas debatidas y las registraron en relatorías, las cuales fueron posteriormente revisadas por la UNIANDES y colgadas en las páginas web: www.bogotamasactiva.gov.co y www.politicapublica.uniandes.edu.co, para consulta y seguimiento público.

El segundo taller “Priorización objetivos y principios de la política pública”, realizado 15 días después del primer taller, tuvo como insumo principal las relatorías generadas a partir de las siete mesas temáticas realizadas en cada localidad. De estas se tomaron las ideas más representativas, las cuales fueron sintetizadas en un documento (formulario). En ese sentido, el propósito del taller fue que los participantes pudieran dar prioridad a todas las ideas resumidas en

cada formulario, para determinar la relevancia de estas. Finalmente, dicha información fue analizada por la UNIANDES y socializada en la página web destinada para tal fin.

Adicional a los talleres realizados con la comunidad en cada localidad, se llevaron a cabo otros diez talleres, pero esta vez con la participación de expertos en gestión y políticas públicas; deporte y recreación; y otro en temas políticos. Su tarea consistió en revisar, analizar y retroalimentar las propuestas hechas por las localidades, y a partir de allí realizar una planeación estratégica, que permitiese la viabilidad y sostenibilidad de la política pública a largo plazo.

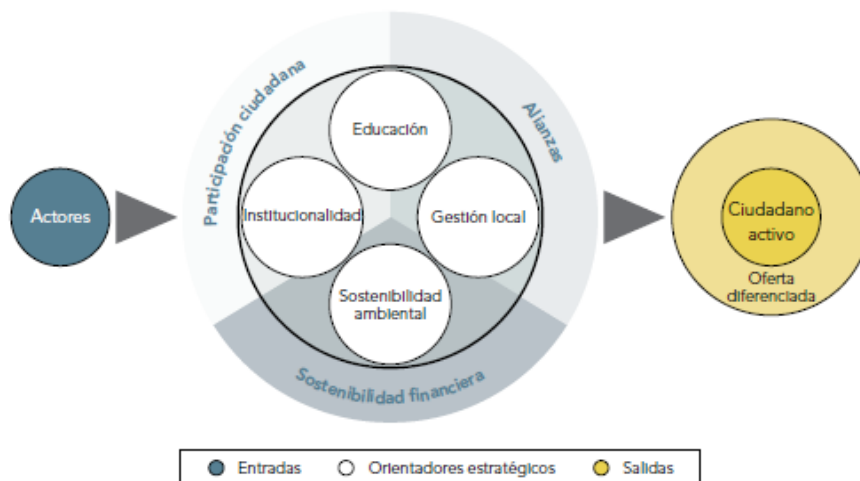
Como resultado del trabajo conjunto, se construyó “una visión social del sector del deporte, la recreación y la actividad física de Bogotá para el 2019, a partir del diálogo y una discusión constructiva” (UNIANDES, 2009, p.39). A posteriori se establecieron las estrategias esenciales para alcanzar dicho enfoque.

Adicional a la información primaria recolectada mediante los talleres, se revisaron “documentos técnicos sobre deporte, recreación y actividad física, como también la Ley 181 de 1995, y los Decretos 558 de 2006 y 308 de 2006, con el fin de complementar los estudios técnicos especializados” (UNIANDES, 2009, p.7)

De manera general, se observa que esta primera fase tuvo como fin la recolección, el análisis detallado y la sistematización de la información resultante de los talleres realizados con las comunidades de las veinte localidades de Bogotá, y con los expertos en el tema. Esta información se convirtió en el insumo principal de la UNIANDES, para consolidar un documento con recomendaciones para la formulación de la “Política Pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019”, en el que se propuso el siguiente modelo de formulación:

Gráfica 1

Modelo de formulación de política pública



Nota: De Universidad de los Andes (2009). “*Recomendaciones para la formulación de política pública en deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019*”.

La gráfica anterior representa el modelo propuesto por la UNIANDES, donde se observa que la formulación de la política es un proceso de entrada y salida, en el cual ingresan unos recursos que son procesados para producir unos resultados. De acuerdo con Medina (2020) en este modelo “se identifican tres variables claves (entradas, fines, medios y resultados) que constituyeron en base fundamental en todo el proceso, tomando inicialmente al ciudadano como fundamento central, razón por la cual su punto de partida son los actores y recursos puestos al servicio de esta política” (p.41).

Adicional a ello, el modelo establece los siguientes cuatro pilares estratégicos u orientadores:

Educación. Empleada para fortalecer al ciudadano mediante el deporte, la recreación y la actividad física, integrándolos en su desarrollo. Esto implica dos dimensiones: la técnica, enfocada en aprender deportes o actividades físicas, y la formativa, que incluye el deporte

y la actividad física como elementos esenciales para el desarrollo integral de los ciudadanos en aspectos físicos, psicológicos, afectivos y sociales.

Institucionalidad. Tanto para los actores involucrados como para la UNIANDES, es entendida como la legitimidad de las entidades públicas relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios (SCRD e IDRDR). Es crucial vincularla con la política para fortalecer la comunicación entre las entidades responsables de estos aspectos en la ciudad.

Gestión local. La descentralización administrativa promueve la toma de decisiones a nivel local, lo cual es fundamental para la comunidad, ya que las asociaciones, organizaciones y comunidades desempeñan un papel crucial en el sistema deportivo y recreativo de la ciudad. Esto permite que las comunidades estén informadas y participen activamente en los procesos de toma de decisiones a nivel local.

Sostenibilidad ambiental. La relación entre el medio ambiente y el deporte es crucial, ya que los ciudadanos optan frecuentemente por realizar actividades físicas al aire libre, pero la polución y la contaminación pueden afectar negativamente su rendimiento y desarrollo físico.

Estos cuatro pilares orientadores se soportan en tres medios estratégicos para el diseño e implementación de la política, a saber:

Participación ciudadana. Su compromiso en espacios de deliberación y establecimiento de metas comunes demuestra el ejercicio de la ciudadanía y aumenta la posibilidad de que las comunidades sean escuchadas. La comunidad considera que estos mecanismos son necesarios para otorgar legitimidad y continuidad a la política pública.

Alianzas. Cobran relevancia puesto que se presentan como una respuesta necesaria para fomentar la colaboración intersectorial. Representan además una opción para reducir las brechas entre las entidades y sectores responsables de las políticas relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios en la ciudad.

Sostenibilidad financiera. Surge de la urgente necesidad expresada por la comunidad de proteger y gestionar los recursos de manera eficiente. En las localidades, se reconoce la

cogestión y la transparencia en la gestión de los recursos como elementos fundamentales para que entidades privadas y/o comunidades contribuyan con recursos adicionales para la implementación de la política pública.

Finalmente, el modelo presenta como resultado deseado, «una oferta de alta calidad, diversificada y diferenciada, para satisfacer las necesidades de un ciudadano activo» (SCRD, 2009, p.17). “Diversificada” para que el ciudadano tenga a su alcance gran variedad de planes y programas; “Diferenciada” teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales; y “De óptima calidad” buscando cumplir eficazmente con las expectativas.

En suma, el modelo propuesto por la UNIANDES tuvo como objetivo general guiar de manera analítica el proceso de formulación de la política pública.

Segunda Fase.

Esta fase se llevó a cabo durante el primer trimestre del 2009, consolidándose en este lapso la primera versión del documento de la política pública, la cual se diseñó teniendo en cuenta el informe de recomendaciones entregado por la UNIANDES. Este informe fue fundamental para la elaboración de esta versión preliminar del documento, pues a partir de este se definieron los ejes clave, la tabla de contenidos y los conceptos importantes que guiarían la política pública. Asimismo, se llevó a cabo un análisis detallado de las necesidades y características de las diferentes localidades de Bogotá, con el fin de adaptar las propuestas a la realidad local.

Uno de los aspectos destacados de esta fase fue la colaboración activa de diversos actores clave en el ámbito del deporte y la recreación, dentro de los cuales estaban: “Representantes de las alcaldías locales, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), las cajas de compensación, las instituciones del deporte asociado y varias secretarías del Distrito Capital

contribuyeron con sus conocimientos y experiencias para enriquecer la primera versión del documento” (Quiñones, 2014, p.39).

De acuerdo con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2009, p.18), la elaboración de esta versión no fue un proceso estático, sino que se enriqueció continuamente mediante reuniones con expertos, la incorporación de recomendaciones y la identificación de tendencias a nivel mundial. Se buscó incorporar las mejores prácticas internacionales en el diseño de la política pública, con el objetivo de garantizar su efectividad y relevancia en el contexto local.

Este documento preliminar representó un hito importante en el proceso de construcción de la política, ya que integró los resultados obtenidos en la fase anterior, así como las conclusiones de investigaciones sectoriales y las sugerencias de expertos nacionales e internacionales.

Tercera Fase.

Esta última fase de construcción del documento de la política abarcó el periodo comprendido entre abril y octubre de 2009. Dicha fase crucial comprendió dos pasos fundamentales, marcados por la interacción continua con diversos actores y el ajuste progresivo del documento preliminar.

En el primer paso de esta fase se llevaron a cabo nuevas reuniones con representantes del Sector Cultura, Recreación y Deporte y otros sectores afines como Educación, Salud, Integración Social, entre otros. El objetivo era recabar retroalimentación sobre la versión preliminar del documento de política pública, elaborado en la fase anterior. Estas interacciones proporcionaron valiosos aportes para ajustar y mejorar el documento, culminando en la creación de la segunda

versión (mes de junio). Esta versión revisada fue publicada oficialmente en el portal web www.bogotamasactiva.gov.co, ampliando así su accesibilidad y transparencia.

El segundo paso fue la elaboración y aprobación de la tercera versión del documento (mes de septiembre). Esta fue presentada ante el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Cultura, Recreación y Deporte, y aprobada a finales de 2009 bajo el título "*Bogotá más activa: Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019*", en adelante Política Pública DRAFE.

La aprobación de esta versión final refleja el consenso alcanzado entre los diversos actores involucrados, a partir del debate público. Esto garantizó su validez y relevancia para la ciudad. De esta manera, se marcó un hito significativo en el proceso de formulación, de cara a la consolidación de la primera Política Pública de deporte, recreación y actividad física para el distrito capital.

Sin embargo, a pesar de la importancia que revestía esta política en función de los derechos que buscaba garantizar, su adopción e implementación se vieron afectadas por diversos obstáculos y cuellos de botella que generaron un retraso significativo.

Al respecto, Quiñones (2014) asegura que el proceso de formulación de la política “no trascendió de la agenda pública a la agenda institucional y gubernamental, permaneciendo en el papel sin ser implementada, debido a que se estableció en un sistema desarticulado y descentralizado” (p.54).

En cuanto a la desarticulación institucional, debe tenerse en cuenta que, en 2006 se creó la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la cual se erigió como ente rector del Sector a nivel distrital. En consecuencia, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD),

quien hasta ese entonces manejaba los asuntos deportivos en la ciudad, paso a ser ente ejecutor, subordinado a la SCRD, la cual contaba solo con experiencia en el sector cultura de la ciudad.

Esto por supuesto, trajo consigo ciertos traumatismos a la formulación de la política pues el IDRD únicamente realizó algunas retroalimentaciones al documento de la política y participó en el comité sectorial de aprobación, trabajando de lleno en la política a partir de su adopción formal, y no desde principio como era de esperarse. Para ese entonces, su experiencia en el sector deportivo y recreativo en la ciudad era mayor a 20 años, lo cual hubiese sido de gran utilidad en el proceso de diseño y formulación.

Acorde con lo anterior, Nieves (2013; como se cita en Quiñones, 2014), afirma que “la desarticulación entre la SCRD y el IDRD, se debe a que el primero, como cabeza de sector, se ha dedicado principalmente a todas las demás actividades menos a la del deporte, y a que el segundo tenga más recursos financieros disponibles” (p.43).

Se evidencia entonces que existió, en ese momento, una lucha de poderes e interdependencia entre dichas entidades del mismo sector. Una paradoja que terminó retrasando en parte la adopción formal de la política, perjudicando con ello a la población bogotana.

Adopción de la Política Pública

El proceso de adopción de la Política Pública DRAFE pasó por varios momentos fundamentales antes de su formalización, los cuales se presentan a continuación:

Para el 2012, el Distrito Capital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), llevó a cabo un proceso de revisión y adaptación de la política, con ocasión de los nuevos lineamientos establecidos en el “Plan Distrital de Desarrollo 2012 - 2016 «Bogotá Humana»” (Acuerdo 489 de 2012).

Adicional a ello, y de acuerdo con las solicitudes realizadas a entidades y a actores del sector durante veinte encuentros locales realizados previamente por la SCRD, se buscó elevar el documento de esta política pública a decreto o acuerdo distrital. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 689 de 2011, mediante el cual se adoptó la primera versión de la “Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales”.

Esto se constituyó, según Quiñones (2014), “en una estrategia de la administración de turno, para que la política fuera implementada y que mantuviera una trazabilidad en el tiempo independientemente de la administración” (p.43).

Al año siguiente, mediante el Decreto 171 de 2013 “Por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C”, todas las políticas públicas de la ciudad fueron ajustadas parcialmente con el fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones.

En ese sentido, mediante el Decreto Distrital 229 de 2015 se adoptó formalmente la «Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá», como herramienta de planificación administrativa destinada a asegurar la efectiva realización de los derechos de la población bogotana al deporte, la recreación, la actividad física, así como al disfrute de parques y espacios recreativos. Se adoptó a pesar de no contar con su respectivo plan de acción.

Al respecto, el Decreto Distrital 668 de 2017 mediante el cual “se regulan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016” “por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2016 -

2020 «Bogotá mejor para todos», estableció en su Art. 7⁴ “un régimen de transición para que las entidades distritales responsables de políticas públicas previas, actualizaran sus planes de acción” dentro del año siguiente a la publicación de este⁵, y presentarlo para aprobación del «Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.)». Adicionalmente, el precitado decreto ordenó la expedición de la segunda versión de la “Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital”, con el fin de garantizar coherencia y dirección metodológica en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas del Distrito Capital.

Conforme a lo anterior, se reconoció la necesidad de modificar el Decreto Distrital 229 de 2015 mediante el cual se adoptó inicialmente la Política Pública DRAFE, para alinearlo con las directrices establecidas en el Decreto Distrital 668 de 2017 y con la nueva versión de la “Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital”. Es así como en 2018, mediante el Decreto Distrital 483 de la misma anualidad, se modifica el Decreto 229 de 2015 y “se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá”.

Se infiere entonces que, a pesar de que se refrendó la adopción formal de la mencionada política, a la fecha no contaba aun con su respectivo plan de acción; razón por la cual la implementación de dicho instrumento no había sido posible llevarse a cabo hasta ese momento, retrasando así el cumplimiento de sus objetivos.

⁴ Derogado por el art. 5, Decreto 084 de 2022.

⁵ “Esta reglamentación entró en vigor tras su publicación en el Registro Distrital 6210 del 5 de diciembre de 2017”.

Sin embargo, en respuesta al derecho de petición interpuesto ante el IDRDR en el cual se solicitó información sobre tal incumplimiento, el Jefe de la Oficina de Asuntos Locales, Dr. Hugo Alexander Cortes León, mediante oficio No. 20241400110631 de abril 2024, informó que “si bien es cierto no se contó con un Plan de Acción para la política, desde su adopción hasta el 2022, se realizaron avances en el cumplimiento de los objetivos, los cuales se encuentran descritos en el Documento CONPES D.C. 23”.

Al revisar dicho documento, en su apartado “Logros Obtenidos”, se encontró un reporte de actividades y logros alcanzados entre 2018-2021, de acuerdo con los cinco objetivos de la Política Pública DRAFE. En cuanto a «Promover la participación», se evidencia que:

Se implementó el programa Nuevas Tendencias Deportivas (NTD) en Bogotá, con tres líneas de trabajo: Formación, Participación y Organizacional. Este programa incluye modalidades como slackline, parkour y BMX. Además, se realizó el Primer Desafío Distrital de Natación, promoviendo la participación de niños en programas institucionales. Estas iniciativas contribuyeron a fomentar una cultura recreativa y de actividad física, mejorando la inclusión y estilos de vida saludables, y posicionando a Bogotá como un referente a nivel nacional e internacional (Documento CONPES D.C. 23, 2022, pp.30-31).

Respecto a «Fortalecer la gobernanza», se encontró que:

Se creó el Sistema Distrital de Participación DRAFE, mediante el Decreto 557 de 2018, el cual facilita el encuentro, diálogo y deliberación entre actores comunitarios, académicos, económicos e institucionales para garantizar el derecho a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. En marzo de 2019, se instalaron 20 Consejos Locales, que sesionan bimensualmente y cuentan con una secretaría técnica, ocho representantes de diversos grupos poblacionales, y tres delegados del IDRDR, SCRDR y la Alcaldía Local. Se implementaron agendas locales con los Fondos de Desarrollo Local para promover la interacción comunitaria y la ejecución de programas deportivos y recreativos (Documento CONPES D.C. 23, 2022, pp.31-32).

Por parte de «Promover la formación, se observa que:

Se implementó el programa “Escuelas de mi Barrio” es una iniciativa formativa y educativa extraescolar que permite a niños, jóvenes y personas con discapacidad aprender deportes, promoviendo su formación integral y el desarrollo de futuros talentos deportivos. Se realizaron festivales deportivos, ofreciendo modalidades como ajedrez, atletismo, fútbol y natación. Se capacitaron 124 entrenadores y se crearon cuatro centros de perfeccionamiento deportivo para articular escuelas de formación con programas de alto rendimiento. Además, se implementó una estrategia intersectorial de actividad física y alimentación en el ámbito escolar y se ofreció un diplomado en administración y gestión deportiva para 150 consejeros del Sistema de Participación DRAFE (Documento CONPES D.C. 23, 2022, p.34).

En cuanto a «Optimizar la comunicación», se evidencia que:

Se llevaron a cabo diversas actividades para garantizar un flujo constante y claro de información sobre noticias, eventos y actividades, destacando eventos como ciclovías temporales, Día Mundial de la Actividad Física, Donatón Bogotá, y varios más. También se realizaron campañas de comunicación y divulgación, incluyendo la Carrera de la Mujer, Semana de la Bicicleta, Reactivación Deportiva y Gimnasios Nocturnos, entre otras (Documento CONPES D.C. 23, 2022, p.35).

Respecto a «Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos», se encontró que:

Se han intervenido diversas localidades brindando asesoría gratuita para el uso de escenarios y apoyo a actividades con motivación económica. Se realizaron actividades para reducir conflictos en canchas y fomentar la apropiación y valoración de parques, promoviendo equidad, seguridad e inclusión. Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización sobre el aislamiento y el uso adecuado de mobiliario en parques. Se entregaron canchas sintéticas en áreas con déficit de infraestructura deportiva. Además, se desarrollaron espacios públicos integrando áreas deportivas, recreativas y culturales, como los Centros Felicidad, accesibles para toda la comunidad (Documento CONPES D.C. 23, 2022, p.36).

Plan de Acción de la Política Pública

El Plan de Acción es una herramienta fundamental que se derivada del proceso de formulación de la política pública. Su función primordial radica en brindar claridad en su implementación, al tiempo que establece un marco de referencia para su seguimiento y evaluación. En este se expresa de manera detallada “la secuencia lógica que vincula los productos, resultados, metas e indicadores con los objetivos específicos y generales de la política en cuestión” (Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, p.26). Además, el Plan de Acción destaca los compromisos y acuerdos pactados entre las entidades responsables y corresponsables de las intervenciones, así como las modalidades de coordinación intersectorial necesarias para su ejecución efectiva.

En ese sentido, se encontró que el gobierno distrital, consiente de la urgente necesidad de contar con el «Plan de Acción de la Política Pública DRAFE», mediante el «Decreto 703 de 2018», extendió el plazo estipulado en el inciso primero del artículo 7 del Decreto 668 de 2017, por un (1) año y seis (6) meses más, con el propósito de elaborar dicho Plan de Acción y presentarlo ante el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, para su aprobación.

A unos meses de cumplirse el término del nuevo plazo estipulado, llegó a Colombia el virus del COVID19 en marzo de 2020, propagándose rápidamente en el territorio. El Gobierno nacional, mediante «Decreto 417 de 2020», declaró el «Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica» en todo el país. Todos los esfuerzos del Gobierno nacional estuvieron centrados en hacer frente a la crisis y en impedir la prolongación de los efectos de la pandemia en todo el país, lo cual implicó el estancamiento y retraso de un sinnúmero de proyectos, programas, planes, políticas, etc.

Sin embargo, el proceso de construcción del Plan de Acción de esta política se reanudó en el segundo semestre del año 2021, lapso en el cual se llevaron a cabo 20 mesas de participación en Bogotá (una por localidad). Además, se organizaron mesas de trabajo con representantes de diversos grupos poblacionales y sociales, tales como Adulto mayor, Jóvenes, Juntas de Acción Comunal (JAC), Colectivos, Agrupaciones, Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) como fundaciones, corporaciones, asociaciones y escuelas de formación deportiva, y otros grupos sociales. En dichas mesas se identificaron debilidades, se hicieron observaciones y se presentaron propuestas de posibles soluciones para ser consideradas en el Plan de Acción de esta política, en lo relativo a cada uno de los objetivos específicos.

Aunado a ello, el 1 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el conversatorio “¿Qué conoces del DRAFE?”. El objetivo de este encuentro fue fortalecer el conocimiento en deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios recreativos y deportivos, así como recoger inquietudes a través del diálogo entre distintos sectores y actores, incluidos expertos comunitarios e institucionales. Este evento contó con la participación de representantes del Consejo Distrital, de las Entidades y de la comunidad de las diversas localidades y se trataron temas relativos al “Plan de Desarrollo, al Sistema Distrital de Participación DRAFE, a la Participación ciudadana, a la Política Pública DRAFE y al Sistema Distrital de Parques” (Documento CONPES D.C. 23, p.48)

Después de superado el «Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica» en el país, el Distrito Capital, mediante el Decreto 084 de marzo 2022, Art. 4, estableció que las entidades distritales “encargadas de las políticas públicas expedidas mediante decreto con anterioridad a la instauración del CONPES D.C. 23, contarán con un término perentorio de 5

meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para adoptar oficialmente sus respectivos planes de acción” (p.6).

En ese lapso, el Plan de Acción fue ajustado y actualizado, en razón a que en el proceso de su formulación “no se realizó un diagnóstico para la identificación de la problemática que tiene la ciudadanía actualmente para acceder a los derechos fundamentales al deporte y la recreación” (CONPES D.C. 23, p.11). Para tal fin, se establecieron estrategias de cara a solucionar el problema identificado, a partir de la elaboración de un árbol de problemas.

Así las cosas, el 03 de agosto de 2022 fue presentado ante el Comité de Gestión y Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte⁶, el “Plan de Acción de la Política Pública DRAFE”, siendo aprobado el mismo día, como consta en el Acta No. 9 de 2022, y posterior a ello, el 2 noviembre fue aprobado mediante el documento CONPES D.C. 23.

Este Plan de Acción prevé un periodo de implementación de diez años, con la consecución de treinta (30) productos y ocho (8) resultados consolidados, de acuerdo con los cinco objetivos específicos de la Política Pública. (Ver Apéndice B).

Con el propósito de desarrollar lo anterior, se encontró que los costos totales estimados serán de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos catorce millones de pesos (\$184.814.000.000) para el periodo 2022 a 2032. Estos fondos se obtendrán de recursos de inversión y recursos propios de las entidades responsables de su ejecución, los cuales podrán ajustarse conforme a los planes de desarrollo aprobados en cada período distrital. A continuación, se muestran estos valores discriminados para cada vigencia y por objetivo específico:

⁶Conformado por la “Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Canal Capital, Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (I.D.R.D.)”

Tabla 2*Costos estimados para las vigencias 2022 a 2026*

Objetivos específicos	2022	2023	2024	2025	2026
1. Promover la participación	458	920	861	909	888
2. Fortalecer la Gobernanza	2.736	2.729	2.179	2.735	2.968
3. Promover la formación	5	286	8	286	287
4. Optimizar la comunicación	0	352	366	380	396
5. Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos	10.857	11.716	12.086	12.904	13.316
Total general	14.056	16.004	15.500	17.214	17.854

*Cifras en millones de pesos.

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de la información alojada en la web de la Secretaría Distrital de Planeación CONPES D.C. 23 <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas>

Tabla 3*Costos estimados para las vigencias 2027 a 2032*

Objetivos específicos	2027	2028	2029	2030	2031	2032
1. Promover la participación	886	868	918	932	943	924
2. Fortalecer la Gobernanza	2.757	2.199	2.756	3.025	2.779	2.042
3. Promover la formación	287	9	288	288	289	11
4. Optimizar la comunicación	412	429	447	465	485	506
5. Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos	13.742	14.185	14.642	15.116	15.608	1.948
Total general	18.083	17.690	19.051	19.827	20.104	5.431

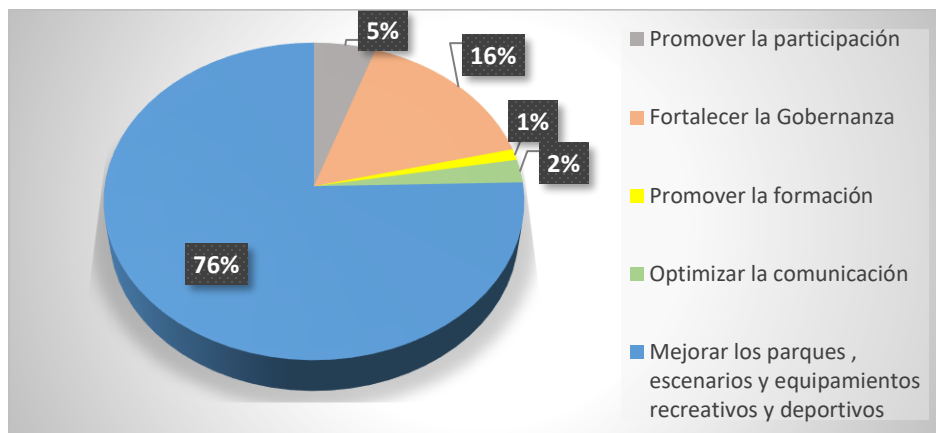
*Cifras en millones de pesos.

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de la información alojada en la web de la Secretaría Distrital de Planeación CONPES D.C. 23 <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas>

Los costos enunciados anteriormente para cada vigencia tienen la siguiente distribución porcentual por objetivo:

Gráfica 2

Peso porcentual para cada objetivo



Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de la información alojada en la web de la Secretaría Distrital de Planeación CONPES D.C. 23 <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas>

Por otra parte, se logró determinar que durante el transcurso de la implementación del Plan de Acción, se realizará el seguimiento respectivo de acuerdo con lo establecido en la “Guía de Seguimiento y Evaluación” definida por la Secretaría Distrital de Planeación mediante el sistema de reporte de políticas públicas. Este establece que la entidad líder reportará trimestralmente los avances en los resultados y productos de cada entidad responsable de políticas.

Adicional a ello, se llevarán a cabo dos evaluaciones: una evaluación intermedia, programada para los primeros cinco años desde el inicio de la implementación, con el propósito de identificar los logros y debilidades surgidos durante su ejecución y determinar las acciones necesarias para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del plan. Posteriormente, se realizará una evaluación final al término de los diez años, concluyendo el ciclo, donde se compararán los resultados obtenidos con los objetivos planteados y se evaluarán los efectos inmediatos, intermedios y finales de este (Documento CONPES D.C. 23)

En ese respecto, es necesario recordar que de acuerdo con lo establecido en el Art. 15 del Decreto 483 de 2018 “La coordinación, seguimiento, evaluación y financiación de la Política Pública DRAFE, está en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”; y que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es el encargado de la implementación de la política pública. Ambas entidades pertenecientes al Sector Cultura, Recreación y Deporte, líder de la Política Pública DRAFE, estarán al frente del desarrollo del Plan de Acción en asociación con otros sectores del distrito. Así las cosas, los sectores corresponsables de la implementación del Plan de Acción son:

- i) Cultura, Recreación y Deporte, a través del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- ii) Educación, a través de la Secretaría de Educación del Distrito.
- iii) Salud, a través de la Secretaría Distrital de Salud.
- iv) Gobierno, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).
- v) Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- vi) Integración Social a través de la Secretaría Distrital de Integración Social e Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).
- vii) Salud a través de la Secretaría Distrital de Salud.
- viii) Gestión Pública a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- ix) Ambiente, a través del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (Documento CONPES D.C. 23, p.4).

En síntesis, todo lo anterior comprende de manera general la estructura del «Plan de Acción de la Política Pública DRAFE», el cual después de ser aprobado, se incorporó en el Documento CONPES D.C. 23 bajo el título “Actualización Plan de Acción de la POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y ESCENARIOS 2022-2032”, dando así paso a la implementación de esta política.

Implementación de la Política Pública

Tras un exhaustivo proceso de adopción de la «Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Disfrute de Parques y Escenarios (DRAFE)», el cual abarcó un lapso

aproximado de 7 años, se evidencia que su implementación en agosto 2022 marcó un hito crucial en el camino hacia la materialización de los objetivos y metas delineadas en esta iniciativa.

En ese sentido, la atención de la presente investigación se centra ahora en la descripción de los resultados encontrados sobre los avances y logros alcanzados con la implementación de esta política pública.

Teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) es la encargada de consolidar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (SSEPP) la información sobre los avances de las políticas públicas distritales, reportada por el sector líder y demás sectores corresponsables de cada una de ellas, a continuación, se presentan los avances de la Política Pública DRAFE a partir del segundo semestre de 2022 (implementación) y hasta diciembre 2023.

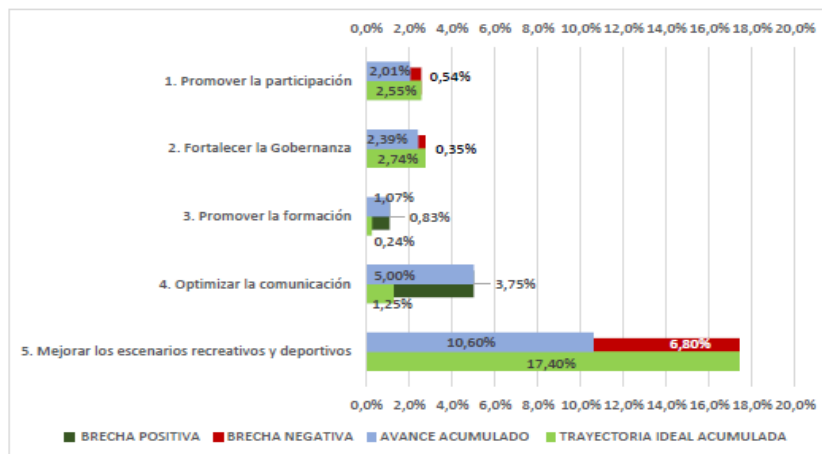
En ese sentido, es necesario hay que indicar que, para calcular los avances de la política, la SDP utilizó los reportes cuantitativos acumulados de los productos, los cuales se contrastaron con las metas establecidas y la relevancia relativa asignada a cada producto en el Plan de Acción.

La trayectoria ideal de la política corresponde al avance previsto en la fecha de corte de acuerdo con las metas programadas. Estas dos variables se compararon y a partir de la brecha (diferencia) entre ellas, se logró establecer si la Política Pública DRAFE está advirtiendo un retraso o una ejecución por encima de lo previsto.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de avance de cada objetivo específico de la Política Pública, a saber:

Gráfica 3

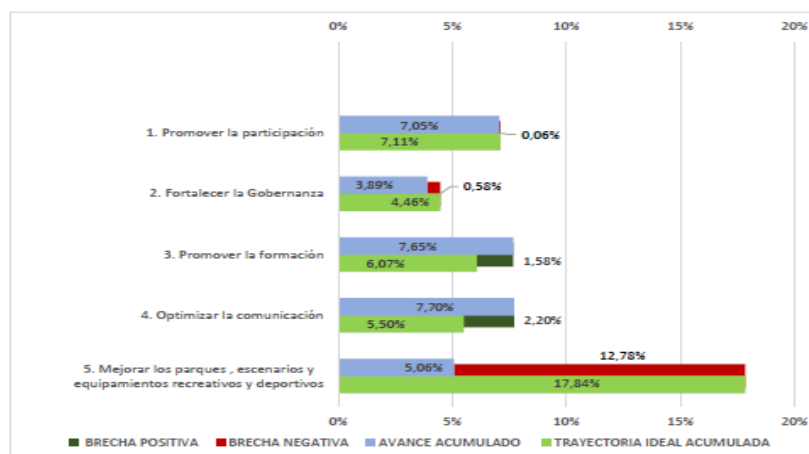
Avance de la política por objetivos a diciembre 2022



Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2023). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2022.*

Gráfica 4

Avance de la política por objetivos a diciembre 2023



Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2024). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2023.*

Las gráficas anteriores muestran la trayectoria esperada de los objetivos de la política (representada por barras verdes), junto con el progreso de los productos asociados a cada objetivo (barras azules). Al comparar esta trayectoria ideal con el progreso acumulado, se puede

identificar tres escenarios: una brecha negativa (barras rojas) indica que algunos productos no alcanzaron la meta establecida para el objetivo; una brecha positiva (barras verdes oscuro) señala que algunos productos superaron la meta establecida; y la ausencia de brecha indica que el objetivo cumplió con la meta programada. En ese sentido tenemos que:

Objetivo 1 «Promover la participación»: Conformado por 13 productos y una ponderación de 15,00% del total de los objetivos específicos. Para la vigencia 2022, este objetivo presentó una brecha negativa de 0,54%, mientras que para 2023, una brecha negativa de tanto solo 0,06%. Es decir que la brecha disminuyó 0.48% de un periodo a otro mejorando su nivel de avance.

Dicho avance se refleja en las cifras reportadas por el Distrito Capital en los informes del PDD, informes de gestión, informes de balance social e informes de rendición de cuentas presentado por la SDCR y el IDR, a partir de los cuales se logra calcular que la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas tuvo un aumento general aproximado del 28%, en el periodo 2022 – 2023.

De acuerdo con lo anterior, en 2022 se pasó de 102.712 actividades, con las cuales se beneficiaron 1.441.646 personas, a 166.206 actividades beneficiando a 2.443.682 en 2023. Asimismo, se observa que en el uso de la bicicleta, se pasó de 5.195 actividades con las cuales se beneficiaron 1.388.382 personas en ciclovía y 3.456.884 en otros programas relacionados en 2022; a 11.994 actividades beneficiando con estas a 1.539.205 personas en ciclovía y a 3.335.459 personas beneficiadas en los demás programas relacionados en 2023. También se destaca la participación en programas recreativos con la realización de 21.456 acciones recreativas con 1.129.661 participantes en 2023.

Otro aspecto por resaltar, “es el incremento de la población suficientemente activa del 90% en 2022 al 92% en 2023, en el programa Muévete Bogotá como estrategia líder en promoción de actividad física a través de intervenciones pedagógicas en entornos escolares, laborales, comunitarios e instituciones de salud” (Informe STRD-IDRD, 2023, p.8). Se logró además un histórico posicionamiento del programa con las instituciones educativas, ayudando a disminuir los índices de inactividad física en el entorno escolar.

Aunado a lo anterior, varias instituciones vinculadas con esta política pública han adelantado gestiones en pro del cumplimiento de este objetivo. De esta manera se tiene que, el Departamento Administrativo de Servicio Civil (DASCD) ha implementado una estrategia para fomentar la actividad física en los servidores públicos del distrito obteniendo grandes resultados. Por otra parte, la Secretaria de Integración Social (SDIS) a través de sus Centros de Desarrollo Comunitario (CDS) en todas las localidades de la capital, “ha atendido a personas de todos los grupos etarios de acuerdo con las diferentes procesos y actividades de formación deportiva, de recreación y actividad física en el eje de aprovechamiento del tiempo liberado de la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades” (Informe de Balance Social – IDR, 2023, p. 34).

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) ha diseñado el “Componente de Deportes a través de la gerencia de Capacidades y Derechos para que jóvenes adolescentes en situación de calle o vulneración, realicen dentro de su proceso formativo prácticas deportivas como una estrategia de integración, solución de conflictos y trabajo de valores” (Informe de Balance Social – IDR, 2023, p. 35).

De igual manera, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) viene impulsando la gestión de las diferentes organizaciones comunales y sociales, que tienen a su cargo promover el deporte, la actividad física y la recreación en Bogotá.

Finalmente, se logró establecer que los avances y logros de este objetivo tuvieron incidencia en los ODS: 1) Fin de la pobreza; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de Calidad; y 10) Reducción de las desigualdades.

Objetivo 2 «Fortalecer la gobernanza»: Conformado por 5 productos y una ponderación de 17,00% del total de los objetivos específicos. Para la vigencia 2022, este objetivo presentó una brecha negativa de 0,35%, mientras que para 2023, una brecha negativa de 0,58%. En este caso la brecha aumentó un 0.23%, lo cual indica que alguno de los productos no cumplió con la meta propuesta.

Pese a lo anterior, este objetivo alcanzó algunos logros que fueron identificados en el periodo objeto de estudio, que vale la pena conocer. En ese sentido, se resalta la implementación de la primera «Cuenta Satélite⁷ del Deporte en Bogotá», con la cual se logró obtener un primer diagnóstico sobre la dimensión de la economía del deporte en la ciudad. Al respecto, Blanca Durán, directora del IDRD, señaló “Somos pioneros en Colombia en esta medición que permite conocer el valor agregado del proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte, la recreación y la actividad física en Bogotá. Esta es una gran herramienta para el sector deporte y quienes hacen parte de él” (IDRD, 2022, párr.2).

⁷ “Las cuentas satélite son una extensión del sistema de cuentas nacionales, comparten sus conceptos básicos, definiciones y clasificaciones. Permiten ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés socioeconómico de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central” (DANE, 2022, párr.1). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite#:~:text=Cuentas%20Sat%C3%A9lites&text=Permiten%20ampliar%20la%20capacidad%20anal%C3%ADtica,%20distorsionar%20el%20sistema%20central>.

Así las cosas, la medición de la participación del sector deporte en la economía de la capital, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Cuenta Satélite del Deporte, arrojó que para el 2023 su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) fue de aproximadamente el 1.3%.

Otro logro alcanzado en este objetivo para el periodo 2022 - 2023, fue dar continuidad al proceso de preparación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo. Adicional a ello, se identificaron 131 niños, niñas y adolescentes como posibles talentos deportivos en 19 localidades de Bogotá y municipios cercanos, los cuales fueron incluidos en este proceso (Informe de Balance Social – IDR, 2023, p. 26).

Adicionalmente, durante el periodo 2022-2023, se diseñó una ruta en el proceso de armonización y articulación con el IDR, compuesta por una serie de fases y acciones orientadas al diálogo. “El objetivo fue encontrar los puntos de convergencia entre la propuesta pedagógica del IDR y el componente académico-curricular del Plan Educativo Institucional (PEI) de cada IED que esté en el proyecto” (Informe STRD-IDR, 2023, p.10). En esa línea, se guiaron y diseñaron 35 planes pedagógicos de cada centro de interés.

También se destaca la participación ciudadana en el fortalecimiento de la gobernanza en cuanto a la elección de 160 representantes en el Sistema Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE). Ellos harán parte de los 31 consejos locales y distritales del sistema, para el periodo 2023–2027, “convirtiéndose en la voz de la ciudadanía en procesos culturales, artísticos, patrimoniales, deportivos y recreativos a nivel distrital y local (...) se resalta la significativa participación de las

mujeres y de otros grupos poblacionales como los adultos mayores y los jóvenes,” (Suache, 2023, párr.5).

Finalmente, se logró establecer que los avances y logros de este objetivo tuvieron incidencia en los ODS: 3) Salud y Bienestar y 4) Educación de Calidad.

Objetivo 3 «Promover la formación»: Conformado por 3 productos y una ponderación de 5,00%, del total de los objetivos específicos. Para la vigencia 2022, este objetivo presentó una brecha positiva de 0,83%, mientras que para 2023, una brecha positiva de 1,58%. Es decir que se tuvo una ejecución por encima de lo previsto.

Lo anterior se ve reflejado en los logros alcanzados por este objetivo de la política en el periodo 2022-2023. En ese sentido, los logros identificados son:

En cuanto a la creación de espacios para la promoción de la formación esta se realizó mediante la Biblioteca Pública del Deporte y la Actividad Física de Bogotá. Hay que decir que esta desarrolló una serie de actividades para promover hábitos saludables y destacar los beneficios del deporte a través de la lectura, escritura y oralidad. La oferta incluyó talleres, charlas, y clubes de lectura enfocados en temas relacionados con la actividad física y la recreación dirigida toda clase de público: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, a través de los programas “Club del adulto mayor, Club de ficción, Hora del cuento, Lectura para bebés, Encuentros con el autor, Charlas ciudadanas y Deportes en los libros”. Estas iniciativas no solo promovieron la educación y el conocimiento en torno al deporte y la actividad física, sino que también contribuyeron a la creación de una comunidad más consciente y activa en Bogotá, ayudando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Igualmente, en el periodo 2022-2023, se cumplió la meta de formar a 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, manteniendo la igualdad de género. “El programa impactó 19 localidades

y 90 colegios distritales, incrementando la atención en 10 colegios y 2 localidades respecto a años anteriores”. Adicional a ello, se culminó una investigación sobre las “Transformaciones Psicosociales Derivadas de la Práctica Deportiva de Niños y Niñas”, en la cual se presentan las historias de los y las participantes en el proyecto de “Jornada Escolar Complementaria”.

Por otra parte, se realizaron 25.542 valoraciones formativas, de las cuales 12.027 fueron a mujeres (47.09%) y 13.515 a hombres (52.91%)” (Informe STRD-IDRD, 2023, p.10). Estas evaluaciones midieron el progreso en diversas dimensiones del desarrollo humano (motriz, lúdica, cognitiva y psicosocial), como resultado de las actividades relacionados con la enseñanza -aprendizaje.

Finalmente, se logró establecer que los avances y logros de este objetivo tuvieron incidencia en los ODS: 3) Salud y Bienestar y 4) Educación de Calidad.

Objetivo 4 «Optimizar la comunicación»: Conformado por 3 productos y una ponderación de 5,00%, del total de los objetivos específicos. Para la vigencia 2022, este objetivo presentó una brecha positiva de 6,80%, mientras que para 2023, una brecha positiva de 2,20%. Ello indica que, aunque disminuyó la ejecución en este último periodo, se mantuvo por encima de lo previsto.

Ahora, en cuanto a los logros alcanzados identificados para este objetivo se encontró que estos estuvieron centrados en fortalecer las estrategias de divulgación de las actividades recreo-deportivas y de actividad física implementadas en Bogotá. En ese sentido, se evidencia que durante el periodo 2022-2023, Bogotá implementó diversas campañas publicitarias y estrategias para promover el deporte, la recreación y la actividad física, así como para incentivar el uso de sus parques y escenarios deportivos. A continuación, se detallan las de mayor impacto:

La Alcaldía Mayor lanzó la campaña «Bogotá Capital de los Grandes Espectáculos», que incluyó eventos recreativos y deportivos de gran escala. Esta iniciativa no solo buscaba atraer a la población a participar en actividades físicas, sino también mejorar la visibilidad de los eventos a través de plataformas digitales como agendabogota.gov.co, tuboleta.com y entradasamarillas.com.

Por su parte, el IDRD promovió una variada programación de actividades deportivas y recreativas, destacando eventos como el “Torneo de las Mujeres de Fútbol: De la Cancha al Estadio”, “Festival de Verano”, “Expoactiva”, “Concierto de las oportunidades” y el “Día Mundial de la Actividad Física”, entre otros. Estos eventos se divulgaron ampliamente a través de medios digitales y redes sociales, permitiendo a los ciudadanos acceder a la información actualizada sobre horarios y ubicaciones de las actividades.

Para garantizar una difusión efectiva de los programas deportivos y recreativos en las diferentes localidades, el IDRD implementó varios mecanismos de comunicación. Entre estos se destacan las transmisiones deportivas, los boletines informativos locales, la actualización constante de la página web del IDRD y el uso de redes sociales para llegar a un público más amplio. Frente a esto último, se logra evidenciar un incremento considerable en el número de seguidores de las 3 redes sociales principales, para el periodo 2022-2023. Así, se tiene que la red social Facebook pasó de 104 mil seguidores a 175 mil; Instagram de 51.3 mil a 80.4 mil; y Twitter (ahora X) de 139.8 mil a 150.1 mil.

Finalmente, se logró establecer que los avances y logros de este objetivo tuvieron incidencia en el ODS 3) Salud y Bienestar.

Objetivo 5 « Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos»: Conformado por 6 productos y una ponderación de 28,00%, del total de los objetivos específicos.

Para la vigencia 2022, este objetivo presentó una brecha negativa de 1,70%, mientras que para 2023, una brecha negativa de 12,78%. En este caso la brecha aumentó 11.08%, lo cual indica que uno o varios de los productos esperados no cumplió con la meta propuesta. Al revisar detenidamente, se encontró que los productos “5.1.2. Parques y escenarios de administración directa del IDRDR con oferta de conectividad digital para sus asistentes y el equipo técnico del IDRDR” y “5.1.4. Intervenciones recreo-deportivas en los espacios de influencia de los Distritos Creativos”, presentaron 0% y 2% de ejecución, respectivamente, al final del periodo.

Ahora bien, como logros alcanzados para el periodo 2022-2023, se identificaron los siguientes:

Se implementó una estrategia para promover parques seguros y libres de discriminación de género, a través de actividades comunitarias y colaboraciones intrainstitucionales como interinstitucionales. Esta incluyó la sensibilización de 200 miembros del equipo de administración y auxiliares de parques, 500 guardas de seguridad y 50 funcionarios de mantenimiento en temas de atención al usuario con enfoque de género, prevención de violencias y diversidad sexual. Además, se realizaron en total 20 sesiones de sensibilización con comunidades vecinas de los parques, abordando temas como derechos de las mujeres, rutas de atención y diversidad sexual, llegando a 500 mujeres aproximadamente (Informe de rendición de cuentas-Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023, p.123).

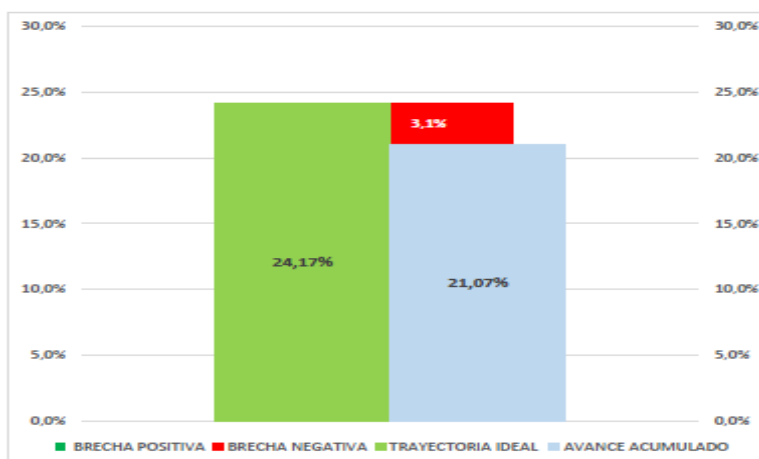
Por otra parte, bajo la estrategia 100 parques como nuevos, el IDRDR renovó por completo los parques de los barrios de la comunidad en 2023, impactando una excelente infraestructura y equipamientos de calidad, y con 88.360 metros cuadrados de zonas peatonales que conectan los barrios en 18 localidades de la ciudad.

Por otra parte, en cuanto al mantenimiento de los parques administrados por el IDRD en condiciones óptimas para la ciudadanía, se implementaron acciones de cara a mitigar los efectos del cambio climático, que incluían el reverdecimiento y arborización de parques y escenarios priorizados, el mantenimiento integral de áreas verdes y manejo integral de residuos sólidos en parques y escenarios operados. En apoyo a lo anterior, “el Jardín Botánico realizó el mantenimiento de un total de 40.294 árboles. Dichas acciones fueron necesarias para la permanencia y beneficios ambientales de los árboles, las cuales incluyeron riego, fertilización, poda, plateo, tutorado para árboles jóvenes y manejo integral de plagas y enfermedades para árboles adultos (Informe de seguimiento-SDP, 2023, p.10).

Finalmente, se logró establecer que los avances y logros de este objetivo tuvieron incidencia en los ODS: 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 11) Ciudades y Comunidades Sostenibles; y 13) Acción por el Clima.

Gráfica 5

Avance acumulado de la vigencia 2022

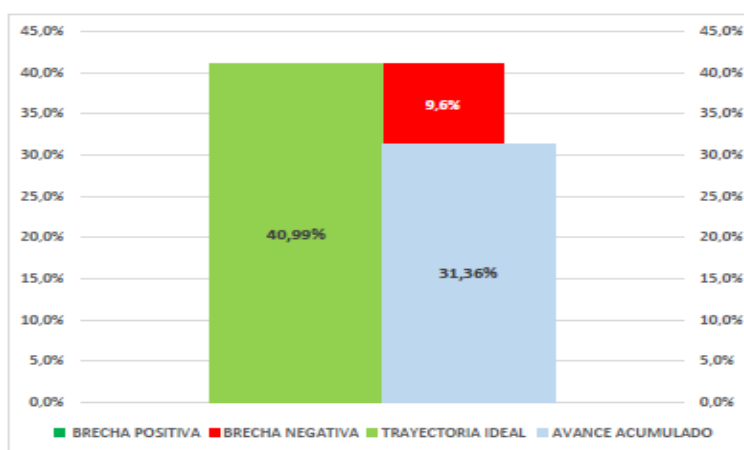


Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2023). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2022.*

Ahora bien, la gráfica anterior muestra que para la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre, la trayectoria ideal de implementación esperada era de 24.17% de avance. Sin embargo, el avance acumulado fue de 21.07%, faltando solo un 3.1% para alcanzarla la meta. Se observa entonces una brecha general negativa para este periodo.

Gráfica 6

Avance acumulado de la vigencia 2023



Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2024). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2023.*

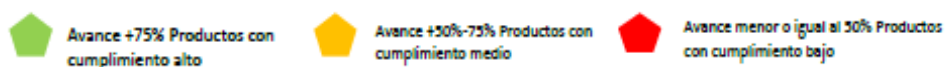
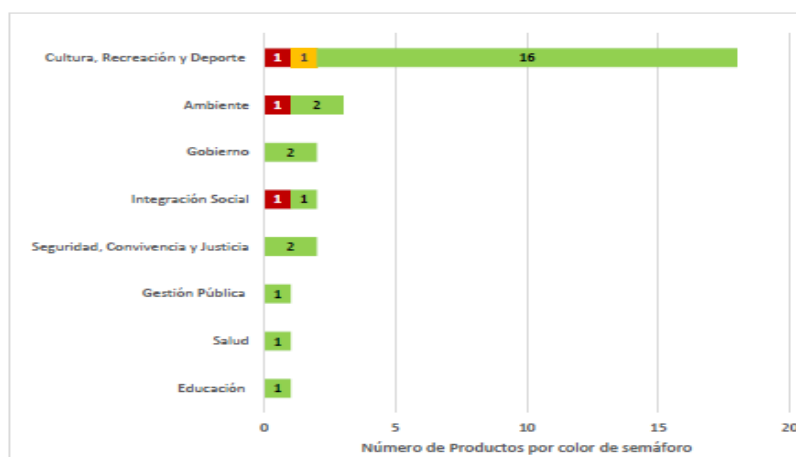
La gráfica anterior muestra que para la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre, la trayectoria ideal de implementación esperada era de 40.99% de avance. Sin embargo, el avance acumulado fue de 31.36% faltando un 9.6% para alcanzar la meta. Se observa entonces una brecha general negativa para este periodo, mayor que la brecha negativa de la vigencia anterior.

Por otro lado, es necesario recordar que la Política Pública DRAFE tiene varios sectores del Gobierno distrital, responsables de su implementación. En ese sentido, los 30 productos esperados, y que hacen parte de cada uno los cinco objetivos específicos de la política están distribuidos por sector responsable. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra el

avance de la implementación de la política en las dos vigencias anteriores, discriminado por sector y productos asociados.

Gráfica 7

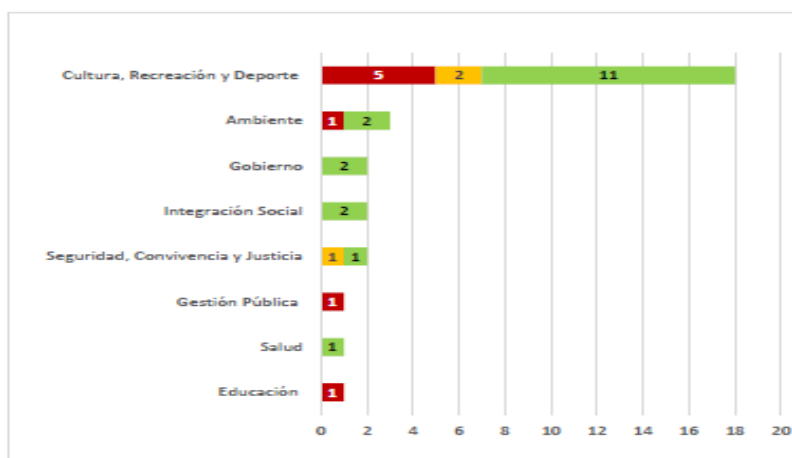
Avance de la política por sector a diciembre 2022



Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2023). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2022.*

Gráfica 8

Avance de la política por sector a diciembre 2023



Nota: De Secretaria Distrital de Planeación (2024). *Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública DRAFE con corte a diciembre 31 de 2023.*

De acuerdo con las gráficas anteriores se observa que para la vigencia 2022, los sectores que presentaron una correcta ejecución (verde) fueron cinco: Gobierno, Seguridad, Gestión Pública, Salud y Educación. Mientras que para 2023, solo fueron 3: Gobierno, Integración Social y Salud cumplieron con la ejecución. En ambas vigencias solo coincidieron solo Gobierno y Salud.

A contrario sensu, los sectores de Cultura, Ambiente, Seguridad presentaron disminución en la ejecución de sus productos de una vigencia a otra. El sector Cultura (con 18 productos a su cargo) pasó de tener 16 productos en cumplimiento alto (verde) a 11, adicional a ello, se duplicaron los productos que se encontraban en cumplimiento medio (amarillo), y paso de tener 1 a 5 productos en bajo (rojo); El sector Ambiente se mantuvo igual: 2 productos en alto (verde) y 1 en cumplimiento medio (amarillo); y el sector Seguridad pasó de tener sus 2 productos en cumplimiento alto (verde) a 1, y el otro a cumplimiento medio (amarillo).

Se evidencia entonces que el avance de implementación por sectores responsables de la política pública tuvo un cumplimiento alto, con una leve disminución de una vigencia a otra, pero manteniéndose en un nivel superior al 77%. Ello demuestra, entre otras cosas, el compromiso interinstitucional de cara responder por los compromisos adquiridos.

Sin embargo, hay que decir que la implementación de esta política también ha enfrentado varios obstáculos y cuellos de botella que han dificultado su efectividad. A continuación, se presentan los principales desafíos identificados:

Infraestructura Insuficiente

Según el Sistema Distrital de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Bogotá cuenta con aproximadamente 5.241 parques y escenarios recreo-deportivos para una población de 8.034.649 millones de habitantes a 2023, lo que resulta en una relación de 6.5

parques por cada 10.000 habitantes. Si se compara este resultado con las cifras de 2021, las cuales indicaban 6.28 parques por cada 10 mil habitantes, se encuentran que aun la ciudad continúa con índices críticos de cobertura.

Aunado a ello, la falta de cultura ciudadana respecto al sentido de pertenencia y cuidado de los parques y escenarios recreo-deportivos, generan un retroceso general en los logros y avances, pues parte del presupuesto destinado a nuevas construcciones e infraestructura es utilizada en la reparación de los daños y afectaciones causadas con posterioridad a la entrega de obras las obras nuevas y/o mejora de los diferentes espacios.

Financiamiento Inadecuado

El presupuesto asignado al IDRD para sus proyectos de inversión en 2022 fue de 416 mil millones de pesos, cifra que aunque es superior a la de 2020 y 2021, no fue suficiente para cubrir la oferta idónea de actividades deportivas, recreativas, de actividad física y el mantenimiento de parques y escenarios. Para 2023, el presupuesto ascendió a los 629 mil millones de pesos, cifra que no alcanzó a igualar a la de 2019 (725 mil millones de pesos), y aunque se diseñaron estrategias para priorizar la inversión, estas tampoco fueron suficientes para cubrir completamente las necesidades de la población teniendo en cuenta factores determinantes de la economía como son la inflación, la devaluación de la moneda, el precio del dólar, el costo de vida, entre otras.

Seguridad y Accesibilidad

Un estudio del Observatorio de Seguridad de Bogotá (OSB) indicó que el 30% de los ciudadanos y ciudadanas evitan los parques y escenarios deportivos y sus alrededores, debido a preocupaciones sobre la inseguridad especialmente en horarios nocturnos o muy tempranos en la mañana. Reportan actos delictivos como hurtos, abusos sexuales, consumo de sustancias

alucinógenas, entre otros, lo que afecta la participación de la ciudadanía en actividades desarrolladas en parques y escenarios recreo-deportivos.

Además de lo anterior, la accesibilidad de personas que presentan alguna discapacidad sigue siendo un gran reto, pues solo el 50% de los parques cuentan con las adecuaciones necesarias para personas en condición de discapacidad, limitando su uso a un grupo poblacional de especial atención en la ciudad.

Finalmente, se logra concluir que, a pesar de que existen algunos obstáculos y cuellos de botella en la implementación de esta política pública en su corto tiempo de ejecución, esta va por buen camino pues su Plan de Acción conserva un nivel alto de porcentaje de avance al corte de diciembre 2023.

Percepción de la población bogotana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios y equipamientos recreativos y deportivos ofrecidos por la Política Pública DRAFE

En este apartado se expone la percepción de la ciudadanía sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas y servicios de deporte, recreación, actividad física y disfrute de escenarios y equipamientos recreo-deportivos ofrecidos en Bogotá D.C., en aras de cumplir con el objetivo general de la Política Pública DRAFE.

Conforme a lo anterior, se encuestaron 385 personas como muestra representativa de las 20 localidades de Bogotá (ver Apéndice D), aplicando para ello un cuestionario de 16 preguntas, de forma aleatoria y con consentimiento informado (ver Apéndice C), donde tuvo espacio tanto lo cualitativo como lo cuantitativo. A continuación, se presentan de manera detallada los resultados junto a su respectivo análisis.

Tabla 4*Datos Generales de encuestados*

Género	Rango de edad 18 a 59	Rango de edad > 60	Total Género
Femenino	172	16	188
Masculino	186	11	197

Nota. Elaboración propia

La tabla anterior deja ver que la mayoría de los encuestados (92.9%), se encuentran en el rango de edad de 18 a 59 años, lo cual indica que esta población constituye el grupo principal de participantes en actividades deportivas, recreativas y de actividad física en Bogotá. Solo un 7.1% corresponde a personas mayores de 60 años, quienes también se encuentran representadas en la muestra. Esto muestra en primera instancia, una baja participación de este grupo demográfico, lo que vale la pena mirar con mayor detenimiento y determinar las posibles causas.

Ahora bien, respecto a las actividades realizadas por la población bogotana, se logró identificar lo siguiente:

Gráfica 9*Actividades realizadas por los bogotanos y bogotanos en 2023*

Nota. Elaboración propia

La gráfica muestra que la actividad más frecuentemente realizada por los encuestados son las “actividades individuales (caminar, correr, etc.)”, con un total de 247 respuestas, lo que

representa aproximadamente el 64.2% de las respuestas totales. Esto indica que los ciudadanos de Bogotá tienen una preferencia por actividades que pueden realizar de forma independiente, como caminar o correr, lo que sugiere una preferencia por la flexibilidad y libertad en sus actividades deportivas y/o recreativas.

Por otro lado, la siguiente actividad más popular elegida fue “Deportes de equipo (fútbol, baloncesto, etc.)”, con un total de 168 respuestas, lo que también evidencia un interés en actividades más sociales y colaborativas.

Gráfica 10

Frecuencia de realización de actividades



Nota. Elaboración propia

La gráfica anterior muestra que más de un tercio de los encuestados (34%) realizó su actividad solo los fines de semana. Un 30.1% realizaron su actividad entre 3 a 5 días en la semana. Esto indica que la mayoría de los bogotanos y bogotanas (64.1%) se inclinan a realizar actividades físicas varias veces por semana, pero no con la regularidad recomendada por la OMS: realización de actividad física a diario.

Gráfica 11

Lugar de realización de actividades



Nota. Elaboración propia

De acuerdo con la gráfica anterior, los lugares más comunes para llevar a cabo actividades deportivas y/o recreativas es en "Parques públicos" y "Centro deportivo (coliseos, estadios, etc.)". Esto evidencia una clara preferencia de los bogotanos y bogotanas, por la realización de actividades deportivas y recreativas al aire libre. Dicha preferencia puede estar relacionada con la búsqueda de entornos naturales y abiertos para el ejercicio físico y el disfrute recreativo.

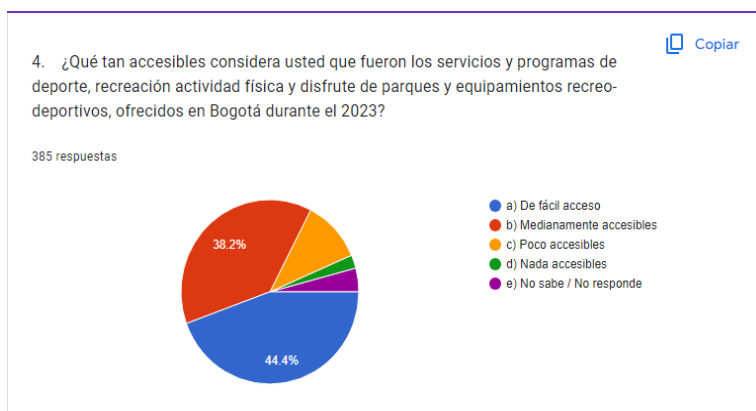
Por otra parte, hay que decir que, aunque los parques públicos es el lugar más común, los centros deportivos también son utilizados por una proporción significativa de encuestados. Esto indica que tanto los espacios naturales como las instalaciones deportivas formales desempeñan un papel importante en la realización de actividades deportivas y recreativas en la ciudad.

Accesibilidad a programas y servicios

Sobre el acceso de la población bogotana a programas y servicios se logró identificar lo siguiente:

Gráfica 12

Accesibilidad a programas y servicios



Nota. Elaboración propia

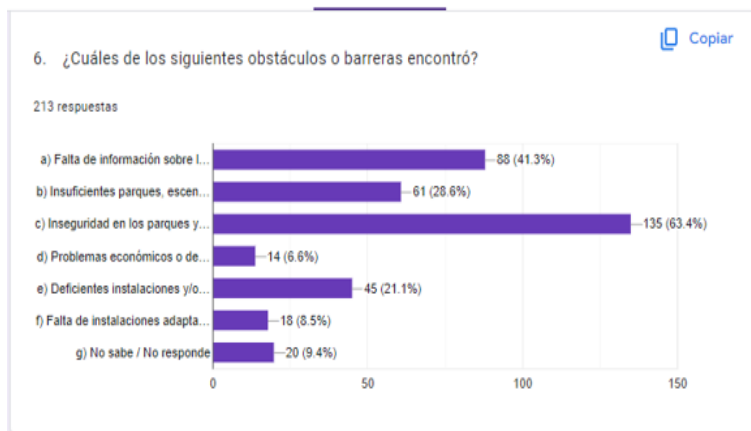
La gráfica indica que un total de 82.6% de los encuestados percibieron los programas y servicios como "De fácil acceso" y "Medianamente accesibles". Sin embargo, también hay una minoría que los percibió como "Poco accesibles" o "Nada accesibles", lo que sugiere que existen áreas de mejora en términos de accesibilidad a los programas y servicios deportivos y recreativos en la ciudad.

Esta percepción de accesibilidad puede influir en la participación y el uso de los servicios y programas deportivos y recreativos, ya que los ciudadanos pueden estar más inclinados a participar en actividades que perciben como fácilmente accesibles.

Respecto a los encuestados que percibieron como "Medianamente accesibles", "Poco accesibles" o "Nada accesibles", se les preguntó si presentaron algún obstáculo o impedimento a la hora usar los programas y/o servicios, y las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica 13

Obstáculos o impedimentos



Nota. Elaboración propia

El obstáculo más comúnmente identificado por los encuestados es "Inseguridad en los parques y/o equipamientos", con aproximadamente el 63.4% de las respuestas totales. Esta percepción de la ciudadanía podría estar influenciada por una combinación de preocupaciones sobre la seguridad personal, experiencias previas, falta de iluminación o mantenimiento, y percepción de presencia policial insuficiente. Estos factores pueden contribuir a una sensación general de inseguridad y afectar la participación en actividades recreativas al aire libre en la ciudad.

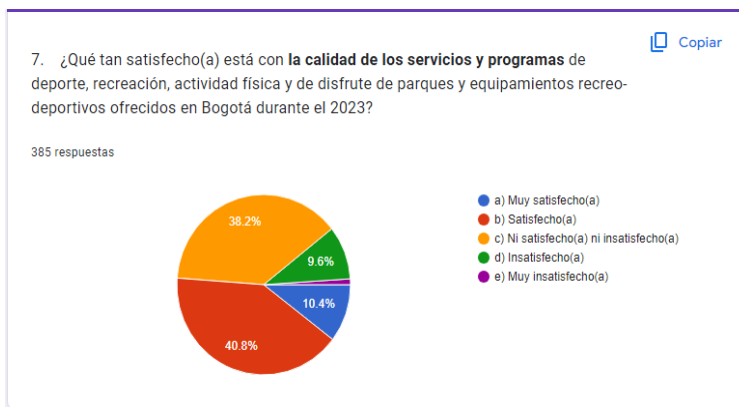
El otro impedimento identificado es la "Falta de información sobre los servicios", esto puede deberse a la poca publicidad de los servicios y programas recreo-deportivos o de actividad física en Bogotá, limitaciones en la comunicación, etc., lo cual también afecta la percepción sobre la accesibilidad.

Calidad de programas y servicios

En cuanto a la calidad se logró identificar lo siguiente:

Gráfica 14

Satisfacción en cuanto a calidad de programas y servicios



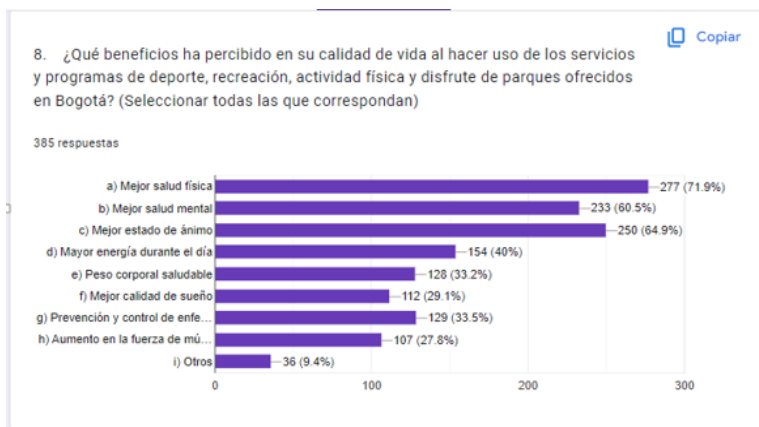
Nota. Elaboración propia

Esta gráfica muestra que el 78.8% de los encuestados indicaron estar "Muy satisfechos" con la calidad de los programas y servicios ofrecidos. Esta percepción puede deberse a sus experiencias personales positivas, percepciones de mejora, facilidad de acceso, impacto en su salud y bienestar, así como la percepción de que las expectativas han sido cumplidas.

Ahora bien, aunque que los programas y servicios de deporte, recreación y actividad física en Bogotá D.C. durante el año 2023 fueron bien recibidos por la comunidad encuestada, persiste una minoría de "Insatisfechos o Muy Insatisfechos. Esto indica que aún existen áreas de mejora que podrían ser identificadas y abordadas para garantizar una experiencia positiva y satisfactoria para todos los ciudadanos.

Gráfica 15

Beneficios percibidos en la calidad de vida



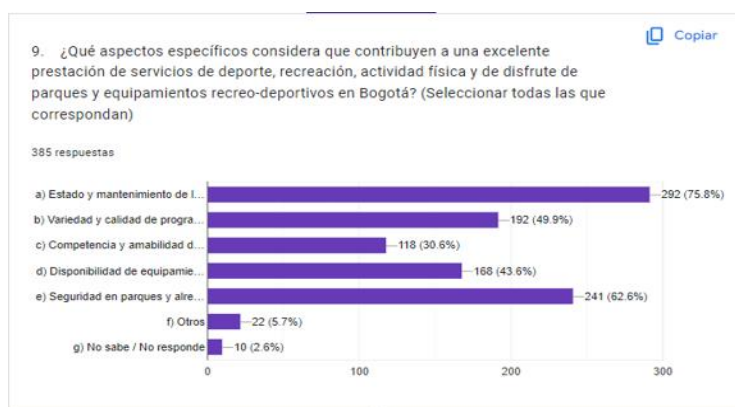
Nota. Elaboración propia

Esta gráfica indica que la mayoría los encuestados y encuestadas percibió varios beneficios en su calidad de vida, al hacer uso de los servicios y programas ofrecidos en la ciudad. Por ejemplo 277 de personas percibieron una “Mejor salud física”; 250 un “Mejor estado de ánimo”; 233 una “Mejor salud mental”; y 154 “Mayor energía durante el día”.

Lo anterior evidencia una percepción positiva de la ciudadanía hacia la utilidad de los servicios y programas de deporte, recreación y actividad física ofrecidos por el distrito capital.

Gráfica 16

Aspectos que contribuyen a la prestación de un buen servicio



Nota. Elaboración propia

En esta gráfica se observa que el “Estado y mantenimiento de los parques” así como la “Seguridad en parques y alrededores” son considerados por los encuestados y encuestadas, los aspectos que más influyen en la prestación de un buen servicio. Esto se debe a que un mantenimiento adecuado de los parques puede influir en la seguridad, la limpieza y la comodidad de los usuarios, lo que a su vez contribuye a una experiencia positiva.

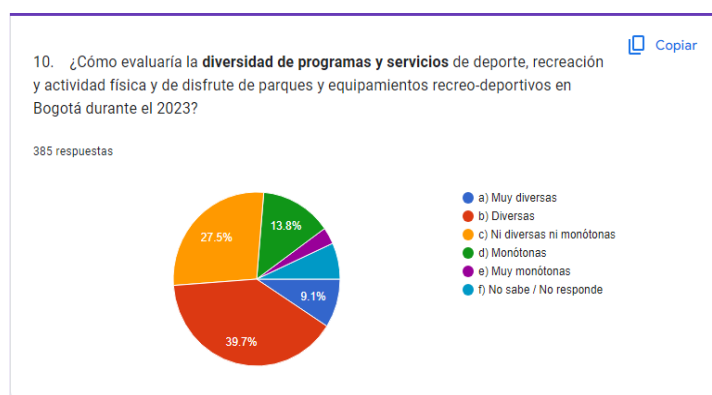
Otros aspectos importantes evidenciados son la “Variedad y calidad de los programas” y “Disponibilidad de equipamientos y escenarios deportivos”, pues la ciudadanía desea una amplia gama de actividades recreativas y deportivas que satisfagan sus necesidades e intereses y la disponibilidad y accesibilidad para desarrollarlas.

Diversidad de programas y servicios

En cuanto a la diversidad de programas y servicios se identificó lo siguiente:

Gráfica 17

Diversidad de programas y servicios



Nota. Elaboración propia

En esta gráfica se observa que el 48.8% de los encuestados y encuestadas, indican que los programas y servicios fueron “Muy diversas” y “Diversas”. Esto indica que un poco menos de la mitad percibe que la diversidad de programas y servicios ofrecidos es muy amplia y variada.

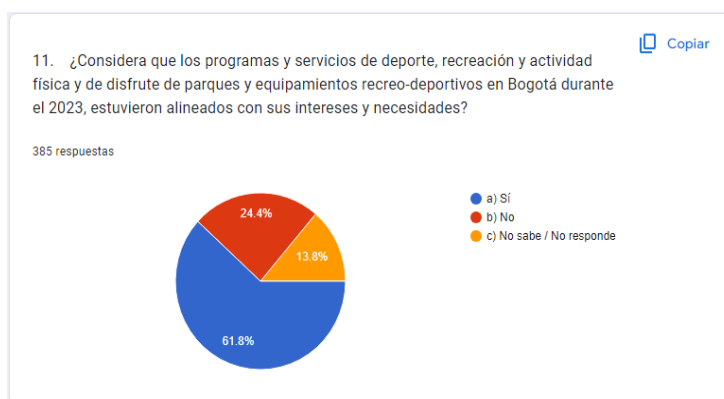
Esto sugiere una satisfacción considerable con la cantidad y variedad de opciones disponibles para la práctica de deporte, recreación y actividad física.

Sin embargo, una minoría (16.9%) no las considera así. Esto debido a que posiblemente haya experimentado una falta significativa de opciones y variedad en los programas y servicios. Puede que hayan percibido que la oferta era extremadamente limitada, lo que resultó en una experiencia monótona y poco satisfactoria. Todo esto indica que existen algunas áreas de mejora en la diversificación de los programas y servicios ofrecidos.

Por otra parte, el porcentaje restante 34.3%, corresponde a los encuestados que tienen una postura imparcial, lo cual no genera impacto ni positivo ni negativo.

Gráfica 18

Armonización con intereses y necesidades



Nota. Elaboración propia

La grafica anterior indica que el 61.8% de las personas encuestadas consideraron que los programas y servicios ofrecidos estuvieron alineados con sus intereses y necesidades, triplicando en números a los que consideraron lo contrario. Esto evidencia que una gran mayoría de los encuestados encontraron que la oferta de servicios y equipamientos satisfacía sus expectativas y requerimientos en términos de deporte, recreación y actividad física.

Por otra parte, quienes indicaron que los programas y servicios no estuvieron en línea con sus intereses obedece tal vez porque estos no cumplieron con sus expectativas o necesidades inmediatas, ligadas a otros factores como accesibilidad y/o calidad.

Gráfica 19

Nivel de satisfacción variedad e infraestructura



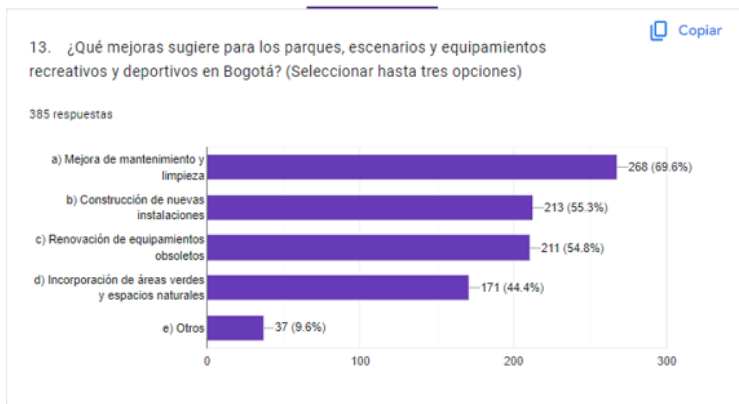
Nota. Elaboración propia

En esta gráfica se observa que el 49.1% de las personas encuestadas están “Muy satisfecho(a)” y “Satisfecho(a)”. Y tan solo 12.3% que está “Insatisfecho” o “Muy Insatisfecho”.

La alta satisfacción puede deberse a una combinación de factores, como la diversidad de instalaciones recreativas disponibles, la calidad de la infraestructura, la accesibilidad a los servicios, la cantidad de opciones de recreación, entre otros aspectos. Aquellos que no están satisfechos podrían basar su opinión en la falta de diversidad, problemas de mantenimiento, accesibilidad limitada o la calidad insatisfactoria de los servicios ofrecidos.

Gráfica 20

Sugerencias de mejoras



Nota. Elaboración propia

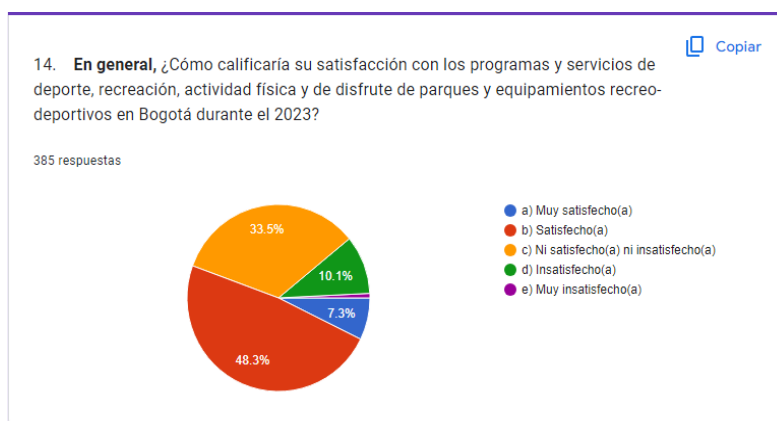
La gráfica muestra que la opción más popular entre las personas encuestadas es la "Mejora de mantenimiento y limpieza", con un 69.6% de las respuestas. Esto advierte una preocupación generalizada por el estado de conservación y la limpieza de estos espacios.

La segunda opción más votada es la "Construcción de nuevas instalaciones", con un 55.3%, lo que indica una demanda de más opciones y variedad en las instalaciones deportivas y recreativas disponibles. Y la tercera opción muy cerca de la segunda, "Renovación de equipamientos obsoletos" también es una sugerencia importante, con un 54.8% de las respuestas, lo que destaca la necesidad de actualizar y modernizar los equipos existentes.

Por último, se tiene la siguiente valoración general:

Gráfica 21

Valoración general de los servicios y programas



Nota. Elaboración propia

En esta gráfica se logra observar que el 55.3% corresponde a “Muy satisfecho(a)” y “Satisfecho(a)”, lo que indica que casi la mitad de los encuestados están altamente satisfechos con los programas y servicios ofrecidos durante el año 2023. En oposición, se encuentra el 12.1%, quienes no se encuentran nada satisfechos, posiblemente por razones asociadas a la calidad del servicio, la accesibilidad, la variedad de los programas, la seguridad, etc., manifestadas en respuestas anteriores.

Gráfica 22

Validación sobre la importancia de los servicios y programas

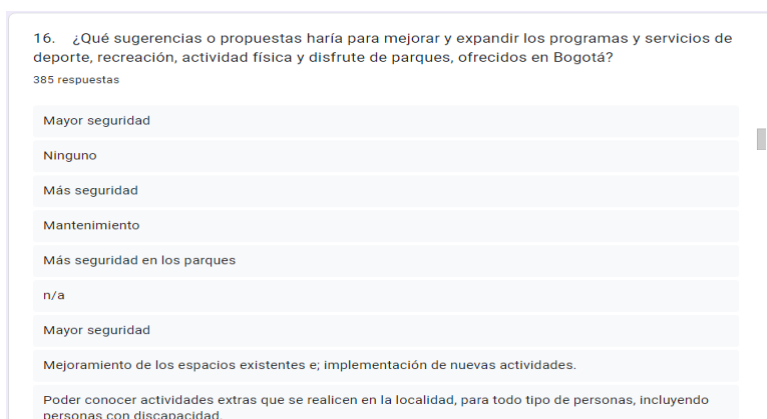


Nota. Elaboración propia

Esta gráfica muestra un alto porcentaje que, a todas luces, recoge la percepción general de los encuestados y encuestadas de que estos programas y servicios tienen un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad. Las razones detrás de esta respuesta son diversas: Beneficios para la salud física y mental, el acceso a espacios verdes y equipamientos recreativos, la integración social, oportunidades de desarrollo personal, aprendizaje de habilidades nuevas, esparcimiento, etc.

Gráfica 23

Sugerencias o propuestas de mejoramiento y expansión



Nota. Elaboración propia

De la gráfica anterior se observan varias sugerencias o propuestas de la ciudadanía, las cuales se resumen a continuación:

Mayor seguridad: La población encuestada desea entornos más seguros para participar en actividades deportivas y recreativas, lo que puede implicar medidas para prevenir el delito y mejorar la iluminación en áreas recreativas.

Mejoramiento de los espacios existentes e implementación de nuevas actividades: Los encuestados y encuestadas desean mejoras en los parques y la implementación de nuevas actividades recreativas para diversificar las opciones disponibles.

Conocer actividades extras que se realicen en la localidad, para todo tipo de personas, incluyendo personas con discapacidad: Esto indica que la ciudadanía demanda una mayor accesibilidad e inclusión en las actividades recreativas, asegurando que estén disponibles para toda clase de personas incluso aquellas que presentan alguna condición de discapacidad.

Mayor oferta en parques de deporte guiado: La población encuestada desea más oportunidades para participar en actividades deportivas guiadas en los parques, lo que podría implicar la organización de eventos y programas dirigidos por profesionales del deporte y la recreación.

Mejor mantenimiento en las instalaciones: Esto indica una necesidad de mejorar el mantenimiento de las instalaciones recreativas existentes para garantizar su uso continuo y seguridad.

Más establecimientos: Los encuestados y encuestadas sugieren la creación de más establecimientos dedicados al deporte y la recreación, lo que podría incluir gimnasios, centros recreativos y áreas de juegos.

Realización de actividades en horas de la tarde noche, para tener posibilidad de disfrutar más los escenarios recreativos en Bogotá: Esta sugerencia apunta a la ampliación del horario de funcionamiento de los espacios recreativos para que más personas puedan disfrutar de ellos, siempre teniendo en cuenta la seguridad de espacios recreo-deportivos y sus alrededores.

Mayor cobertura, accesibilidad a las canchas y mejora de la infraestructura: La población encuestada desean una mayor disponibilidad y accesibilidad a las canchas deportivas y una mejora general en la infraestructura recreativa para garantizar que esté en buenas condiciones y sea fácilmente accesible para todos.

Ahora bien, una vez presentados y analizados los resultados arrojados por la aplicación de la encuesta de percepción, se observa de manera general que, en cuanto a la Accesibilidad y Disponibilidad de los programas y servicios ofrecidos, la mayoría de la población encuestada considera que estos aspectos son importantes para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, lo que muestra un reconocimiento generalizado de su valor. Además, una proporción considerable de encuestados expresó satisfacción con la accesibilidad de los programas y equipamientos recreo-deportivos. Sin embargo, llama la atención que una minoría advirtió la falta de información sobre los programas y servicios. Esto indica que aún existen barreras y/o cuellos de botella en la comunicación, o en la divulgación de la oferta y disponibilidad de estos.

Por otro lado, en lo que respecta a la Calidad, la mayoría de los encuestados y encuestadas se mostró satisfecha con los programas y servicios así como de la infraestructura de parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos en Bogotá. No obstante, se identificaron algunas áreas de mejora tales como el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones, la construcción de nuevas instalaciones y la renovación de equipos obsoletos.

En cuanto a la Diversidad, se logra identificar que existe una valoración positiva de los encuestados, pues considera variada la oferta de programas y servicios.

De lo anterior se concluye que la percepción general de la ciudadanía sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas y servicios de deporte, recreación, actividad física e instalaciones ofrecidos por el Distrito Capital es mayormente positiva, sin evitar decir que también existen áreas susceptibles de mejora que merecen toda la atención del gobierno distrital.

Caracterización de la incidencia de la Política Pública DRAFE en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá D.C.

De acuerdo con el objetivo general de la Política Pública (DRAFE) en Bogotá D.C. establecido en el Art. 8.1. del Decreto 483 de 2018, mediante el cual se pretende: “Garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018, Art. 8.1.), el presente apartado desarrolla los aspectos más relevantes encontrados en la vigencia objeto de estudio, los cuales permiten caracterizar la incidencia de esta política en diferentes áreas de bienestar de los habitantes de Bogotá. A continuación se presentan tales aspectos:

Acceso y participación

La implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) en Bogotá ha sido un pilar fundamental para promover el acceso inclusivo y equitativo a actividades deportivas y espacios recreativos en toda la ciudad. Esta política ha buscado garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad, género, condición física o ubicación geográfica, tengan la oportunidad de disfrutar de una variedad de opciones para mantener un estilo de vida activo y saludable.

Una de las características más destacadas de la implementación de esta política pública ha sido la adecuación de instalaciones deportivas y recreativas en diferentes áreas de la ciudad. En ese sentido, se han renovado parques, polideportivos, gimnasios al aire libre y otros espacios recreativos en barrios de todas las localidades, con el objetivo de brindar opciones accesibles y

cercanas a toda la comunidad. Esta disponibilidad de instalaciones ha permitido que los habitantes de Bogotá disfruten de actividades deportivas, recreativas y de disfrute del tiempo libre cerca de sus hogares.

En cuanto a la accesibilidad para personas en condición de discapacidad ha sido un aspecto importante en la implementación de la política. Se han realizado mejoras a las instalaciones deportivas y recreativas para garantizar que sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas. Para ello, se han instalado rampas de acceso, pasamanos, señalización en braille y otros elementos para facilitar la movilidad y la participación de personas en condición de discapacidad, asegurando así su inclusión en las actividades recreativas de la ciudad.

Adicional a lo anterior, se ha promovido activamente la inclusión de otros grupos en riesgo de exclusión, como mujeres, niños, personas mayores, poblaciones indígenas, comunidad LQTBIQ+, entre otros. En tal sentido, se han desarrollado estrategias para promover el uso de parques seguros y libres de discriminación de género. Así mismo se han promovido programas y actividades específicamente diseñados para atender las necesidades y preferencias de estos grupos, promoviendo su participación en actividades deportivas y recreativas. Desde clases de yoga para mujeres hasta programas de ejercicio dirigidos para adultos mayores, se han ofrecido opciones adaptadas a las diferentes etapas de la vida y características de cada grupo poblacional.

La participación de la comunidad ha sido otro aspecto clave en el éxito de la Política Pública DRAFE. En ese sentido, se han organizado eventos deportivos, festivales recreativos y actividades comunitarias que han involucrado a personas de todas las edades y condiciones, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo un sentido de pertenencia e identidad en los diferentes barrios de la ciudad.

Se resalta el proceso de elección de los Consejos DRAFE que consecuentemente fortalece la participación ciudadana en temas de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos. Las estrategias que se utilizaron en el proceso electoral evidencian una incidencia en la participación territorial, logrando que todas las localidades estén representadas en el Sistema Distrital de Participación DRAFE.

La colaboración entre la administración pública, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios ha sido fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de las anteriores iniciativas.

Salud y bienestar

A través de una serie de medidas diseñadas para promover el deporte, la actividad física, la recreación y disfrute de escenarios recreo-deportivos, como estrategia para reducir el sedentarismo y mejorar la salud física y mental, la Política Pública DRAFE ha contribuido a transformar la manera en que los bogotanos y bogotanas perciben y experimentan su salud y bienestar.

La reducción de enfermedades relacionadas con el sedentarismo ha sido una de las principales contribuciones de esta política. El sedentarismo es un factor de riesgo importante para una serie de enfermedades crónicas, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Al promover la actividad física regular a través de la creación y renovación de infraestructuras deportivas y recreativas y la implementación de programas de deporte, actividad física y recreación esta política ha ayudado a reducir los niveles de sedentarismo en la población bogotana, lo que a su vez ha contribuido a disminuir el impacto de estas enfermedades.

Además de reducir el sedentarismo, la Política Pública DRAFE ha contribuido al aumento de los niveles de actividad física en la población. La disponibilidad de instalaciones

deportivas y recreativas en diferentes áreas de la ciudad, así como la implementación de campañas de sensibilización y eventos comunitarios que destacan los beneficios de la actividad física regular, la importancia de una alimentación equilibrada y los riesgos del sedentarismo, han facilitado y promovido el acceso a opciones para la práctica de deportes, actividad física y recreación, lo que ha motivado a más personas a incorporar la actividad física en su rutina diaria. Esto por supuesto refleja una incidencia significativa en la salud física y mental de los bogotanos y bogotanas, al reducir los niveles de estrés, ansiedad y depresión, mejorando así su estado de ánimo y la calidad del sueño.

Desarrollo social y comunitario

La implementación de la Política Pública DRAFE ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del desarrollo comunitario y la cohesión social en Bogotá. Mediante una variedad de iniciativas y programas, la política ha promovido el trabajo en equipo, el respeto mutuo y la creación de espacios de encuentro que han contribuido a fortalecer los lazos sociales y fomentar un sentido de pertenencia e identidad cultural entre los habitantes de la ciudad.

Una de las formas en que esta política pública ha contribuido al desarrollo comunitario es a través del fortalecimiento de la identidad cultural. Bogotá es una ciudad rica en diversidad cultural, con una amplia gama de tradiciones, costumbres y expresiones artísticas. La Política Pública DRAFE ha promovido la celebración y preservación de esta diversidad cultural a través de eventos culturales, festivales y actividades recreativas que destacan las diferentes manifestaciones culturales presentes en la ciudad. Estas iniciativas han ayudado a fortalecer el sentido de identidad cultural entre los habitantes de Bogotá y a promover un mayor aprecio por la diversidad que caracteriza a la ciudad.

Aparte de promover la identidad cultural, la política ha creado espacios de encuentro que fomentan la interacción y el intercambio entre los diferentes grupos de la sociedad. Los parques, polideportivos y centros recreativos construidos como parte de esta política pública han servido como lugares de reunión donde los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá pueden encontrarse, socializar y participar en actividades conjuntas. Estos espacios han ayudado a romper barreras sociales y promover la integración entre personas de diferentes edades, géneros, etnias y estratos socioeconómicos, contribuyendo así a fortalecer los lazos comunitarios y promover una mayor cohesión social.

Adicionalmente, esta política ha incidido en el desarrollo comunitario a través de la promoción de valores como el trabajo en equipo y el respeto mutuo. A través de programas deportivos, recreativos y culturales que fomentan la participación y la colaboración, ha promovido valores fundamentales para la convivencia pacífica y el desarrollo humano. La práctica deportiva y recreativa en equipo ha enseñado a los ciudadanos de Bogotá la importancia del trabajo en equipo, la cooperación y el respeto hacia los demás, valores que son fundamentales para construir comunidades más cohesionadas y armoniosas.

Desarrollo económico

Mediante la promoción del deporte, la actividad física, la recreación y disfrute de parques y escenarios, la Política Pública DRAFE ha tenido un impacto significativo en el aspecto económico de la población, generando oportunidades de empleo, impulsando el turismo y dinamizando la economía local.

Esta política pública ha beneficiado económicamente a la población a través de la generación de empleo en el sector deportivo y recreativo. Es así como la creación y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas, como la organización de eventos y

actividades deportivas, han generado una demanda de mano de obra en áreas como la construcción, la gestión de instalaciones deportivas, la organización de eventos y la instrucción deportiva. Esto ha proporcionado oportunidades de empleo para una amplia gama de personas, incluyendo a entrenadores, monitores, personal de mantenimiento y administración, entre otros, contribuyendo así a reducir el desempleo y mejorar el nivel de vida de la población.

Así mismo, ha contribuido al desarrollo económico de Bogotá mediante la atracción de turismo deportivo y recreativo. La organización de eventos deportivos, competiciones y torneos en la ciudad ha atraído a visitantes nacionales e internacionales, que gastan dinero en alojamiento, alimentación, transporte y actividades recreativas durante su estadía. Esto ha generado ingresos adicionales para la economía local, beneficiando a sectores como la hotelería, la restauración, el transporte y el comercio, y contribuyendo al crecimiento económico y la diversificación de la base económica de la ciudad.

El impacto económico de la política DRAFE se evidencia en el fomento del emprendimiento y la actividad económica local. La promoción de actividades deportivas y recreativas ha estimulado la demanda de servicios y productos relacionados, como equipamiento deportivo, ropa especializada, servicios de entrenamiento personalizado y programas de turismo activo. Esto ha creado oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas locales para desarrollar y comercializar sus productos y servicios, contribuyendo así a la creación de empleo y al crecimiento del sector empresarial en la ciudad.

Sostenibilidad ambiental

La Política Pública DRAFE en Bogotá no solo ha centrado sus esfuerzos en promover el deporte, la actividad física, la recreación y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, sino que también ha sido consciente de su impacto ambiental. A medida que se fomentan las actividades

deportivas y recreativas, la política DRAFE ha implementado medidas para preservar y proteger el medio ambiente en el contexto de estas actividades, asegurando así la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

El uso sostenible de los recursos naturales comprende una de las principales preocupaciones ambientales asociadas con las actividades deportivas y recreativas, especialmente en áreas protegidas y espacios verdes. En tal sentido, la política DRAFE ha implementado medidas para garantizar que las actividades deportivas y recreativas se realicen de manera compatible con la conservación del medio ambiente. Se han establecido normas y directrices para regular el uso de los parques y espacios naturales, asegurando que se respeten los ecosistemas locales y se minimice el impacto ambiental de las actividades humanas.

Por otra parte, la Política Pública DRAFE ha promovido prácticas sostenibles en el diseño y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas. Se han utilizado materiales y tecnologías ecoamigables en la construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos, minimizando así el impacto ambiental de estas infraestructuras. Se han implementado programas de gestión de residuos y reciclaje en las instalaciones deportivas y recreativas, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales para minimizar la generación de residuos y promover una cultura ambientalmente responsable entre los usuarios.

Otra medida importante adoptada por la política DRAFE para preservar y proteger el medio ambiente ha sido la siembra de árboles e incorporación de especies polinizadoras, así como la promoción del transporte sostenible para acceder a las instalaciones deportivas y recreativas. Se han implementado programas de movilidad activa, como ciclovías y senderos peatonales, que facilitan el acceso a pie o en bicicleta a los diferentes espacios deportivos y recreativos de la ciudad. Esto no solo contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto

invernadero y la contaminación atmosférica, sino que también promueve un estilo de vida activo y saludable entre los ciudadanos.

Conclusiones

El proceso de implementación de la «Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE)» en la ciudad de Bogotá D.C., comprende procesos multidimensionales que abarcan varios aspectos, desde la formulación de la política hasta la implementación de programas contenidos en el Plan de Acción.

Bajo ese contexto, esta investigación se centró en analizar la incidencia del proceso de implementación de dicha política pública, durante el periodo 2022 - 2023, en función de garantizar a la población bogotana los derechos contenidos en el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia.

En primer lugar, se puede decir que el desarrollo y puesta en marcha de la política DRAFE enfrentó obstáculos significativos que afectaron su debida implementación, pues la política no logró trascender de la agenda pública a la institucional y gubernamental. Adicional a ello, con la creación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en 2006, se desplazó al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como ente rector del sector, generando conflictos y limitando la participación del IDRD en el diseño y formulación de la política. Aunque el IDRD contaba con una amplia experiencia en el sector deportivo y recreativo, su papel en la formulación fue limitado. Consecuentemente, la desarticulación entre la SCRD y el IDRD, motivada por disputas de poder y diferencias de recursos financieros, obstaculizó la adopción formal de la política, afectando a la población bogotana.

No obstante lo anterior, se logra comprobar que a pesar de no estar implementada la política, se realizaron avances importantes en el cumplimiento de sus cinco objetivos, los cuales se encuentran detallados en el Documento CONPESD.C. 23.

En segundo lugar, se logra evidenciar que el proceso de adopción de la política DRAFE se vio retrasado por constantes cambios normativos, mediante los cuales se acogieron instrucciones básicas y metodologías para la elaboración de políticas públicas distritales. Aunado a ello, los efectos de la pandemia por el Covid19 constituyeron otro factor determinante en dicho retraso.

En cuanto a la implementación de la política DRAFE, se observa que debió esperar un lapso de siete años para poder ejecutarse. Para el periodo 2022-2023, se verifica que el avance de la implementación por sectores responsables de la política pública se encuentra en un nivel superior de cumplimiento, demostrándose así el compromiso interinstitucional con las obligaciones adquiridas. En general, se logró encontrar que a pesar del corto tiempo de implementada la política, esta mantiene un alto porcentaje de avance al corte de diciembre 2023.

En tercer lugar, se evidencia que la percepción general de la ciudadanía sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas y servicios de deporte, recreación, actividad física e instalaciones ofrecidos por la política pública DRAFE es mayormente positiva. Sin embargo, se establece que existen áreas susceptibles de mejora tales como la seguridad y la limpieza en los parques y alrededores, así como también la publicidad de la oferta de programas y servicios, que merecen toda la atención del gobierno distrital.

En cuarto lugar, la implementación de la Política Pública DRAFE en Bogotá ha generado una incidencia positiva e integral en la calidad de vida de la población, abordando aspectos clave como el acceso equitativo a actividades deportivas y recreativas, la mejora de la salud física y mental, el fortalecimiento del tejido social y comunitario, así como la generación de oportunidades económicas y la promoción de la sostenibilidad ambiental. A través de la adecuación de instalaciones, la promoción de la participación comunitaria y la inclusión de

diversos grupos poblacionales, esta política ha democratizado el acceso a espacios de recreación y deporte, contribuyendo así al bienestar físico y emocional de los ciudadanos. Además, ha fortalecido la cohesión social mediante la creación de espacios de encuentro y la promoción de valores colaborativos, mientras que ha impulsado el desarrollo económico local mediante la generación de empleo y el fomento del turismo. Finalmente, ha demostrado un compromiso con la protección del medio ambiente, implementando medidas para minimizar el impacto ambiental de las actividades deportivas y recreativas, asegurando así un desarrollo sostenible a largo plazo.

Recomendaciones

El proceso de implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) en Bogotá D.C. ha sido un proceso multifacético que ha incidido significativamente en diversos aspectos de la vida de los habitantes de la ciudad. Sin embargo, este proceso no ha estado exento de desafíos y obstáculos que han requerido de una constante adaptación y búsqueda de soluciones. En este contexto, se hace evidente la necesidad de identificar y abordar áreas de mejora que permitan fortalecer aún más los beneficios de esta política pública para la comunidad bogotana. A continuación se presentan algunas recomendaciones:

Fortalecer la coordinación interinstitucional: Es necesario establecer mecanismos efectivos de coordinación entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para garantizar una participación más activa y colaborativa en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas en el sector deportivo y recreativo. Esto implica promover mayores y mejores espacios de diálogo y trabajo conjunto que permitan aprovechar la experiencia y recursos de ambas entidades para el beneficio de la población bogotana.

Optimizar los procesos normativos: Es fundamental establecer una mayor estabilidad normativa en el ámbito de las políticas públicas, especialmente en lo que respecta al proceso de adopción y ejecución de iniciativas como la Política Pública DRAFE. Se deben evitar cambios frecuentes en las normativas que puedan generar incertidumbre y retrasos en la implementación de políticas públicas, garantizando así una mayor continuidad y coherencia en la gestión gubernamental.

Mejorar la comunicación y divulgación de programas y servicios: Es necesario implementar estrategias de comunicación efectivas para promover una mayor visibilidad y conocimiento sobre los programas, servicios e instalaciones ofrecidos por la Política Pública DRAFE. Esto incluye campañas de sensibilización, uso de plataformas digitales y redes sociales, así como la promoción de eventos y actividades deportivas y recreativas a nivel comunitario. Una mayor difusión de la oferta disponible contribuirá a aumentar la participación ciudadana y garantizar un acceso equitativo a las oportunidades ofrecidas.

Fortalecer la gestión de la seguridad y el mantenimiento de espacios públicos: Se deben implementar medidas para mejorar la seguridad y la limpieza en los parques y áreas recreativas, garantizando así un entorno seguro y adecuado para el disfrute de la ciudadanía. Esto incluye el fortalecimiento de la presencia policial, la instalación de sistemas de iluminación y vigilancia, así como programas de mantenimiento y limpieza de espacios públicos. Una gestión eficiente de la seguridad y el mantenimiento contribuirá a promover un ambiente favorable para la práctica deportiva y recreativa, así como para el encuentro social y comunitario.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. (1992). *Estudio Introductorio en Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. Editorial Antologías de Política Pública Vol. 3; México: Miguel Ángel Porrúa. (pp. 15-72).
- Aguilar, L. (2009). *Marco para el análisis de las políticas públicas*. En F. Mariñez y V. Garza, *Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación*. México: Porrúa. (p.4).
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Informe de balance y rendición de cuentas del Plan Distrital de Desarrollo 2023*. <https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa/rendicion-cuentas-2023/informe-2-distrito-2023.pdf>
- Arbeláez, A. (2021). *Análisis del Proceso de Implementación de la Política Pública de Juventud Desde el Enfoque Top-Down, En El Municipio de El Carmen de Viboral (2015-2019)*. Universidad EAFIT. (p.19)
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta edición. Editorial Episteme. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/bachillerato/documentos/LEC7.2.pdf
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. Tercera edición. <http://ebookcentral.proquest.com>
- Bogotá Como Vamos (2024). *Encuesta de Percepción Ciudadana 2023*. https://bogotacomovamos.org/wp-content/uploads/2023/11/Encuesta-Percepcion-Ciudadana-2023_c.pdf
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. [Artículo]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/7974>
- Canto, M. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/31352>
- Cassetti, V. & Carbonell, J. (2020). *La teoría del cambio: una herramienta para la planificación y la evaluación participativa en salud comunitaria*. <https://www.scielo.org/pdf/gs/2020.v34n3/305-307/es>
- Chuliá, E. & Agulló, M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política*. Los Libros de la Catarata. https://www.iberlibro.com/servlet/BookDetailsPL?bi=19183571821&tab=1&searchurl=an%3Dmarco%2Bvinicio%2Bagull%25F3%2Bpastor%26sortby%3D20&cm_sp=snippet-_srp1_-_seller5

Concejo de Bogotá. (2012). *Acuerdo 489. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016* - Bogotá Humana. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766>

Concejo de Bogotá. (2016). *Acuerdo 645. Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=66271>

Concejo de Bogotá. (2020). *Acuerdo 761. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649>

Consejo de Europa. (2021). *Carta Europea del Deporte*. Consejo COLEF.
<https://www.plataformacolef.es>.

Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 114 del 4 de julio de 1991.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html#52

Decreto Distrital 689. (2011). *Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales*. Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital 4805 de enero 2 de 2012.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45193>

Decreto Distrital 171. (2013). *Por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C.* Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital 5107 de abril 24 de 2013.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52889>

Decreto Distrital 229. (2015). *Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá', y se dictan otras disposiciones*. Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital 5614 de junio 17 de 2015.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=80554>

Decreto Distrital 668 (2017). *Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. Secretaria Jurídica Distrital. Registro distrital No. 6210 del 5 de diciembre de 2017.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=73121>

Decreto Distrital 483 (2018). *Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá', y se dictan otras disposiciones"*. Secretaria Jurídica

- Distrital. Registro Distrital No. 6376 del 22 de agosto de 2018
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=80554>
- Decreto Distrital 557 (2018). *Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras disposiciones.* Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital No. 6403 del 28 de septiembre de 2018.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81080>
- Decreto Distrital 703 (2018). *Por el cual se modifica el inciso primero del artículo 7 del Decreto Distrital 668 de 2017 “Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.* Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital No. 6446 del 4 de diciembre de 2018.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81685>
- Decreto Distrital 084 (2022). *Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Decreto Distrital 668 de 2017 y se dictan otras disposiciones.* Secretaria Jurídica Distrital. Registro Distrital No. 7384 del 10 de marzo de 2022.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=121554>
- Decreto Legislativo 417. (2020). *Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Diario Oficial No. 51.259 de 17 de marzo 2020.*
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0417_2020.html
- Dussauge, M. (2018). *Implementación de Políticas Públicas: Una mirada a 45 años de discusiones académicas.* Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), (p. 3 y 4).
- Franco, J. (2013). *Diseño de Políticas Públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables* (2da. Edición). México: IEXE editorial.
- Gallo, L. & Bolívar, Z. (2015). *Educación diferencial en las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad Física en Colombia.*
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/21840/1/GalloLuz_2015_PoliticasyRecreacion.pdf
- Gómez, D. (2019). *Análisis de impacto de una Política para el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Villavicencio.*
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/26365>
- Gómez, R. (2020). *Políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia Un análisis desde la consolidación sectorial.*
<https://repository.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76068/800578252020.pdf>

- González, A. (2017). *Análisis institucional de la política pública del deporte en la Gobernación de Cundinamarca*.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/22261/GonzalezCastanedaAngelaMireya2017.pdf>
- Herrera, O. (2008). *Análisis Cualitativo Desde La Perspectiva De La Gestión Del Conocimiento En La Cadena De Abastecimiento De Alimentos Bogotá- Cundinamarca*. Revista Ciencias Estratégicas, vol. 16, núm. 20, julio-diciembre, 2008, pp. 265-279.
https://www.researchgate.net/publication/229001396_ANALISIS_CUALITATIVO_DESDE_LA_PERSPECTIVA_DE_LA_GESTION_DEL_CONOCIMIENTO_EN_LA_CADENA_DE_ABASTECIMIENTO_DE_ALIMENTOS_BOGOTA-
- Hernández, W. L. (2020). *Estado del arte en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos "DRAFE" en la localidad de Tunjuelito Bogotá/Colombia y su aporte documental en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local 2020 - 2024*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/35083>
- Hernández, S; Fernández, C; Batista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F. Editorial Mc Graw Hill.
<https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Iguarán, C. (2023). *Análisis de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para la incorporación del pueblo indígena Wayuu al Sistema Nacional del Deporte*.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/54497>
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (2024). *Informe de balance social 2023*.
https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_4_planeacion/2024-02/Informe-Balance-Social-2023.pdf
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (2023). Subdirección Técnica de Recreación y Deporte. *Informe de Gestión 2023*.
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/Participa/gestion-subdireccion-tecnica-de-recreacion-y-deporte-a-diciembrede-2022.pdf>
- Jaime, F; Dufour, G; Alessandro, Martin y Amaya, Paula. (2013). *Introducción al Análisis de las Políticas Públicas*. <https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/661/695>
- Leyva, S. (2019), *Análisis para las políticas públicas*. (pp. 383-384).
<https://www.redalyc.org/journal/675/67546312013/html/>
- Marín, J. (2019). *Política Pública del Deporte: Ruta Nacional, Regional y Local*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6860149.pdf>

- Meny, Yves y Thoenig, Jean-Claude, (1992). *Las políticas públicas*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6528809>
- Observatorio de la Salud de Bogotá, S. (2018). *Datos de Salud: Enfermedades Crónicas y No Transmisibles* [Indicador]. <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-cronicas/>
- Ordoñez, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
<https://www.digitaliapublishing.com.ezproxy.uniandes.edu.co/viewepub?id=39959>
- Ordoñez-Saavedra, N.; Carrillo-Barbosa, R.L.; Arias-Castaño, A.M.; Gómez-Solano, J.H.; Sánchez-Rodríguez, D.A.; Rodríguez-Buitrago, J.A. (2023). *Formulación de la política pública del deporte y la actividad física, desde el enfoque participativo en un municipio colombiano*. Revista Digital: Actividad Física y Deporte. 9(1): e2321.
<http://doi.org/10.31910/rdafd.v9.n1.2023.2321>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030: personas más activas para un mundo más sano*.
<https://iris.who.int/handle/10665/327897>.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Actividad física*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>
- Parsons, W. (1995). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas* (Traducción de Atenea Acevedo). Flacso.
https://books.google.com.co/books/about/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.html?id=wQb8AAAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Parsons, W. (2006). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas* (Traducción de Atenea Acevedo). Flacso.
https://books.google.com.co/books/about/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.html?id=wQb8AAAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Parsons y Drom (2013). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flacso. México.
https://books.google.com.co/books/about/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.html?id=wQb8AAAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

- Pressman, J. & Wildavsky, A. (1973). *Implementación: cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. Implementation: How Great Expectations in Washington are Dashed in Oakland (Archive.org)
- Quiñones, A. (2014). *La Agenda de la política pública del Deporte en Bogotá: Un análisis desde las figuraciones*. Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Política y Relaciones Internacionales.
<https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/488/La%20agenda%20de%20la%20pol%EDtica%20p%FAblica%20del%20deporte.pdf?sequence=1>
- Quiñones, A. (2016). *Las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia: un análisis contextual y de referentes exitosos*. Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Política y Relaciones Internacionales.
<https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/943>
- Ramos, A., Ojeda, R., Báez, D., Martínez, R., & Núñez, E. (2011). *La recreación: necesidad y oportunidad para el desarrollo humano desde y para las comunidades*. *Revista Digital*.
<https://www.efdeportes.com/efd160/la-recreacion-desarrollo-humano-para-comunidades.htm>
- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación* (Primera Edición). Aurora.
https://www.academia.edu/958807/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_formulaci%C3%B3n_implementaci%C3%B3n_y_evaluaci%C3%B3n_Cap%C3%ADtulos_1_4?auto=download
- Sabatier, P. (1986). “*Top-Down and Bottom-Up Approaches to Implementation Research: A Critical Analysis and Suggested Synthesis*” in *Journal of Public Policy*, vol. 6, pp. 21-48
- Salgado, A. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Scielo.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172948272007000100009&lng=es
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2009). *Bogotá más activa. Política pública de deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009 - 2019*. Bogotá.
<http://www.bogotamasactiva.gov.co/files/u1/Bogot%C3%A1%20m%C3%A1s%20Activa%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20SCRD.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Documento CONPES D.C. 23*.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=139338&dt=S>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Informe de seguimiento a la política pública DRAFE*.
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_seguimiento_pp._drafe_q4-2022.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Informe de seguimiento a la política pública DRAFE*.
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_pp._drafe_q4-_23_0.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Plan Operativo Anual 2023*.
<https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/poai2023anexo3decreto571de2022websdp.pdf>
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2019). *Documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito Capital*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-bogota-2019.pdf>
- Sosa, D. & Suarez, J. (2018). *Política pública de deporte, recreación y actividad física en el marco del plan de desarrollo Distrital 2016-2020*.
<https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/4088>
- Suache, J. (2023). *Bogotá tiene nuevos consejeros y consejeras de cultura y deporte ¡Te contamos!* <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/bogota-tiene-nuevos-consejeros-y-consejeras-de-cultura-y-deporte>.
- Tamayo, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. En R. Bañon y E. Carrillo, La nueva administración pública (pp. 281-312). Madrid: Alianza.
- Torres-Melo, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. IEMP Ediciones.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- Universidad de los Andes (2009). *Recomendaciones para la formulación de política pública en deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019*.
<http://www.bogotamasactiva.gov.co/files/u1/Recomendaciones%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20UAndes.pdf>
- Urtusuastegui, P. (2018). *Políticas Públicas en el deporte local Culiacán, Sinaloa 2014-2016*.
https://www.remineo.org/repositorio/memorias/cicagiao/xv_cicagiao/m3-politicas-publicas-y-gobernanza/politicas-publicas-deportivas-caso-culiacan-2014-2016/
- Weiss C. (1997). *Evaluation*, Prentice Hall, Upper Saddle River. New Jersey.
https://www.researchgate.net/publication/248540564_Evaluation_2nd_Edition_by_Carol_Hirshon_Weiss_Upper_Saddle_River_NJ_Prentice_Hall_1998_372_pp_372

Apéndices

Apéndice A

Cuestionario de la encuesta aplicada

PERCEPCION CIUDADANA SOBRE EL ACCESO, CALIDAD Y DIVERSIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DISFRUTE DE PARQUES, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS OFRECIDOS EN BOGOTA, DURANTE 2023

Nombre y Apellido: _____ Edad: _____

Localidad: _____ Género: _____

1. ¿Cuáles de las siguientes actividades y/o prácticas deportivas, recreativas, de actividad física o de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos, realizó usted en Bogotá durante el 2023?
 - a) Deportes de equipo (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)
 - b) Actividades individuales (caminar, trotar, correr, montar en bicicleta etc.)
 - c) Clases grupales (aeróbicos, yoga, etc.)
 - d) Uso de piscinas y/o instalaciones acuáticas
 - e) Ejercicios en aparatos estáticos
 - f) Actividad lúdica y/o recreativa con amigos, compañeros o familiares (pínic, asados, celebraciones)
 - g) Caminatas o visitas guiadas
 - h) Otra(s) (especificar) _____

2. ¿Con qué frecuencia las realizó?
 - a) Todos los días
 - b) Solo los fines de semana
 - c) 3 a 5 días entre semana
 - d) 1 vez al mes
 - e) No sabe / no responde

3. ¿En qué lugar llevó a cabo dichas actividades? (Seleccione todas las que correspondan):
 - a) Centro deportivo (coliseos, estadios, etc.)
 - b) Cerros y montañas de la ciudad
 - c) Parques públicos
 - d) Ciclorutas, Ciclovia
 - e) Otros lugares del espacio público urbano (calles, andenes, plazoletas)
 - f) En casa

Sección 1: Accesibilidad de los Servicios

Teniendo en cuenta la oferta de prácticas deportivas, recreativas, de actividad física o de disfrute de parques y equipamientos deportivos, realizadas por usted durante el 2023, por favor responda:

4. ¿Qué tan accesibles considera usted que fueron los servicios de deporte, recreación actividad física y disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos, ofrecidos en Bogotá durante el 2023?

- a) De fácil acceso
 - b) Medianamente accesibles
 - c) Poco accesibles
 - d) Nada accesibles
 - e) No sabe / No responde
5. ¿Considera usted que existieron obstáculos o barreras para la realización de sus actividades y/o prácticas deportivas, recreativas, de actividad física o de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos en Bogotá durante el 2023?
- SI ___ NO ___
6. Si su respuesta a la pregunta anterior fue "NO", por favor pase a la pregunta 7. En caso contrario responda:
- ¿Cuáles de los siguientes obstáculos o barreras encontró?
- a) Falta de información sobre los programas, servicios, ubicación y horarios ofrecidos por IDR
 - b) Insuficientes parques, escenarios y/o equipamientos recreo-deportivos en mi barrio
 - c) Inseguridad en los parques y/o alrededores de los espacios recreo-deportivos
 - d) Problemas económicos o de salud
 - e) Deficientes instalaciones y/o equipamientos
 - f) Falta de instalaciones adaptadas para personas con discapacidad
 - g) Ninguna
 - h) No sabe / No responde

Sección 2: Calidad de los Servicios

7. ¿Qué tan satisfecho(a) está con la calidad de los servicios de deporte, recreación, actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos ofrecidos en Bogotá durante el 2023?
- a) Muy satisfecho(a)
 - b) Satisfecho(a)
 - c) Ni satisfecho(a) ni insatisfecho(a)
 - d) Insatisfecho(a)
 - e) Muy insatisfecho(a)
8. ¿Qué beneficios ha percibido en su calidad de vida al hacer uso de los servicios y programas de deporte, recreación, actividad física y disfrute de parques ofrecidos en Bogotá? (Seleccionar todas las que correspondan)
- a) Mejor salud física
 - b) Mejor salud mental
 - c) Mejor estado de ánimo
 - d) Mayor energía durante el día
 - e) Peso corporal saludable
 - f) Mejor calidad de sueño
 - g) Prevención y control de enfermedades
 - h) Aumento en la fuerza de músculos y huesos

- i) Otros
9. ¿Qué aspectos específicos considera que contribuyen a una excelente prestación de servicios de deporte, recreación, actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos en Bogotá? (Seleccionar todas las que correspondan)
- a) Estado y mantenimiento de las instalaciones
 - b) Variedad y calidad de programas y actividades ofrecidas
 - c) Competencia y amabilidad del personal
 - d) Disponibilidad de equipamiento moderno y seguro
 - e) Seguridad en parques y alrededores
 - f) Otros (especificar) _____
 - g) No sabe / No responde

Sección 3: Diversidad de Actividades

10. ¿Cómo evaluaría la diversidad de servicios de deporte, recreación y actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos en Bogotá durante el 2023?
- a) Muy diversas
 - b) Diversas
 - c) Ni diversas ni monótonas
 - d) Monótonas
 - e) Muy monótonas
 - f) No sabe / No responde
11. ¿Considera que los servicios de deporte, recreación y actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos en Bogotá durante el 2023, estuvieron alineados con sus intereses y necesidades?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No estoy seguro(a)
 - d) No sabe / No responde

Sección 4: Escenarios y Equipamientos

12. ¿Qué tan satisfecho(a) está con la variedad e infraestructura de parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos disponibles en Bogotá durante el 2023?
- a) Muy satisfecho(a)
 - b) Satisfecho(a)
 - c) Ni satisfecho(a) ni insatisfecho(a)
 - d) Insatisfecho(a)
 - e) Muy insatisfecho(a)
 - f) No sabe / No responde
13. ¿Qué mejoras sugiere para los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos en Bogotá? (Seleccionar hasta tres opciones)

- a) Mejora de mantenimiento y limpieza
- b) Construcción de nuevas instalaciones
- c) Renovación de equipamientos obsoletos
- d) Incorporación de áreas verdes y espacios naturales
- e) Otros (especificar) _____

Sección 5: Evaluación General

14. En general, ¿cómo calificaría su satisfacción con los servicios de deporte, recreación, actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos en Bogotá durante el 2023?

- a) Muy satisfecho(a)
- b) Satisfecho(a)
- c) Ni satisfecho(a) ni insatisfecho(a)
- d) Insatisfecho(a)
- e) Muy insatisfecho(a)

15. ¿Considera que los servicios de deporte, recreación, actividad física y de disfrute de parques y equipamientos recreo-deportivos son importantes para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en Bogotá?

- a) Sí
- b) No
- c) No estoy seguro(a)
- d) No sabe / No responde

16. ¿Qué sugerencias o propuestas haría para mejorar y expandir los servicios de deporte, recreación, actividad física y disfrute de parques, ofrecidos en Bogotá?

¡Agradecemos su participación en esta encuesta! Sus respuestas ayudarán a comprender mejor la percepción ciudadana sobre los servicios de deporte, recreación, actividad física y disfrute de parques y escenarios recreo-deportivos en Bogotá durante el 2023.

Nota. Cuestionario de preguntas de la encuesta de percepción ciudadana. *Fuente.* Propia.

https://drive.google.com/drive/folders/1Bzy5j5EZtjRbfx4qfoY6cPDzZQ5eCRjs?usp=drive_link

Apéndice B

Estructura General del Plan de Acción

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado
1. Promover la participación	1.1 Aumento de practicantes de actividades asociadas al deporte, recreación y actividad física en la ciudad.	1.1.1. Promoción y fortalecimiento de la actividad física para servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
		1.1.2. Medición de factores culturales asociados a las prácticas recreativas y deportivas en la ciudad.
		1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la atención de las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados para el desarrollo social integral.
		1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios que participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación en relación a las recomendaciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud - OMS.
		1.1.5 Centros de interés en deporte.
		1.1.6. Intervenciones interinstitucionales para la seguridad y convivencia en entornos donde se adelantan actividades deportivas, recreativas y de actividad física, desde la perspectiva de la participación y la cultura ciudadana.
		1.1.7. Acciones interinstitucionales de control y registro en parques priorizados en la ciudad, que aporten a la disuasión del delito y lograr entornos más seguros y confiables
		1.1.8. Estrategias deportivas para adolescentes y jóvenes en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.
		1.1.9 Programa Naturaleza, Salud y Cultura.
		1.1.10 Formación de dinamizadores en el Diplomado del Programa de Naturaleza, Salud y Cultura.
		1.1.11 Articulación de Región RAP-E y Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para incentivar el deporte la recreación la actividad física y el turismo en torno al uso de la bicicleta de montaña.
1.2. Vinculación de entidades y organizaciones que promuevan el Deporte social comunitario, universitario, competitivo, de alto rendimiento, aficionado, y profesional	1.2.1. Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el deporte en ruta de fortalecimiento.	
	1.2.2. Articulaciones generadas con el sector privado para el incremento de actividades recreativas, deportivas y de actividad física.	
2. Fortalecer la Gobernanza	2.1 Fortalecimiento del sector empresarial deportivo y recreativo en la ciudad	2.1.1 Medición de la participación de la economía del sector deporte en el PIB de la ciudad.
		2.1.2. Agenda de trabajo colaborativa para el fortalecimiento de la economía del sector del deporte, recreación y actividad física.
	2.2 Alianzas con las organizaciones ciudadanas relacionadas con el deporte en Bogotá.	2.2.1. Servicio Social Estudiantil en los componentes de Actividad Física, Recreación y Deporte desarrollados por el IDRD.
		2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá.
		2.2.3. Articulaciones con el sector académico que permitan el intercambio de conocimientos y el desarrollo conjunto de procesos de formación y gestión del conocimiento en torno a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte.
3. Promover la formación	3.1. Incremento de la proporción de las personas que realizan actividad física en forma regular	3.1.1. Incremento de la proporción de las personas que realizan actividad física en forma regular.
		3.1.2. Jornada de Intensificación de la Actividad Física desarrollada.
		3.1.3. Oferta de actividades en la Biblioteca Pública del Deporte y la Actividad Física, para la promoción de hábitos saludables y beneficios del deporte, a través de las prácticas de lectura, escritura y oralidad.

4. Optimizar la comunicación	4.1. Visibilización de las actividades del deporte, recreación, actividad física y escenarios	4.1.1. Promoción y divulgación de campañas que incentiven la participación y la práctica deportiva.
		4.1.2. Divulgación de actividades deportivas, recreativas, actividad física, parques y escenarios.
		4.1.3. Mecanismo para la difusión de la oferta de las localidades relacionada con programas deportivos, recreativos y de actividad física implementados para las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados.
5. Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos	5.1. Articulación institucional para la sostenibilidad de parques y escenarios de la ciudad	5.1.1. Alianzas suscritas por el IDRD para el fortalecimiento del sistema de parques y escenarios deportivos de la ciudad.
		5.1.2. Intervenciones recreo deportivas en los espacios de influencia de los Distritos Creativos.
		5.1.3. Protocolo para el fomento del respeto a la diversidad poblacional y la prevención de violencias basadas en género en los parques y escenarios administrados directamente por el IDRD.
		5.1.4. Parques y escenarios de administración directa del IDRD con oferta de conectividad digital para sus asistentes y el equipo técnico del IDRD.
	5.2. Mejoramiento, mantenimiento sostenible, adaptación y mitigación del cambio climático de la infraestructura física del Sistema Distrital de Parques	5.2.1. Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático implementadas en el sistema de parques y escenarios.
		5.2.2. Intervenciones de siembra, cuidado y mantenimiento del arbolado en los parques existentes.

Nota. Estructura del Plan de Acción de la Política Pública DRAFE. *Fuente.* Secretaría Distrital de Planeación. (2022). *Documento CONPES D.C. 23. pp. 52-55*

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139338&dt=S>

Apéndice C

Formato de Consentimiento Informado

Sección 1 de 8

Percepción ciudadana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física y disfrute de escenarios y equipamientos recreo-deportivos ofrecidos en Bogotá durante el 2023

✕
⋮

B *I* U ↻ ✖

Estimado(a) participante:

En estos momentos me encuentro realizando una investigación académica sobre la política pública de deporte, recreación y actividad física de Bogotá. Ello requiere, entre otras cosas, de la práctica de la presente encuesta, con el fin de obtener información respecto a la percepción que tiene la ciudadanía sobre los servicios deportivos, recreativos, actividad física y de disfrute de parques y escenarios deportivos ofrecidos en la ciudad.

Su participación en esta encuesta es completamente voluntaria, y al aceptar participar, otorga consentimiento para utilizar la información de forma confidencial y anónima, de acuerdo con la política de tratamiento de datos. Se informa que en cualquier momento durante la encuesta, puede interrumpir su participación sin problema alguno, así como también solicitar la eliminación de los datos antes del cierre de la encuesta.

Finalmente, agradezco su apoyo a mi investigación respondiendo la encuesta que a continuación se presenta, luego de dar clic en la casilla "Acepto":

Deseo participar en la encuesta *

Acepto

Nota. Consentimiento informado a los participantes de la encuesta de percepción

https://drive.google.com/drive/folders/1Bzy5j5EZtjRbfX4qfoY6cPDzZQ5eCRjs?usp=drive_link

Apéndice D

Encuestas percepción realizadas

https://drive.google.com/drive/folders/1Bzy5j5EZtjRbfX4qfoY6cPDzZQ5eCRjs?usp=drive_link

Nota. Enlace de las encuestas de percepción ciudadana sobre la accesibilidad, calidad y diversidad de los programas de deporte, recreación, actividad física y disfrute de escenarios y equipamientos recreo-deportivos ofrecidos en Bogotá durante el 2023.